

---

## comercio internacional

# **G**ripe aviar: los impactos comerciales de las barreras sanitarias y los desafíos para América Latina y el Caribe

Juliana Salles Almeida



División de Comercio Internacional e Integración

Santiago de Chile, julio de 2006

Este documento fue preparado por Juliana Salles Almeida, consultora de la División de Comercio Internacional e Integración de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL. La autora agradece el incentivo de Mikio Kuwayama y Sebastián Sáez, además de los comentarios y sugerencias dados a este trabajo.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

---

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN impreso 1680-869X

ISSN electrónico 1680-872X

ISBN: 92-1-322947-X

LC/L.2576-P

Nº de venta: S.06.II.G.106

Copyright © Naciones Unidas, julio de 2006. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

---

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

## Índice

---

<b>Resumen</b> .....	5
<b>Introducción</b> .....	7
<b>I. Impactos económicos de la gripe aviar</b> .....	9
A. El Producto Interno Bruto .....	11
B. El comercio de servicios .....	12
C. Los beneficios económicos y sociales generados por el comercio avícola.....	12
D. El consumo de proteínas .....	13
E. Los costos de prevención y control.....	14
<b>II. Repercusiones de la enfermedad sobre el comercio avícola y sus perspectivas</b> .....	15
A. En el ámbito mundial .....	15
B. En el ámbito regional .....	18
C. Perspectivas del mercado avícola .....	20
<b>III. La intensificación de las barreras sanitarias y su efecto en los flujos comerciales</b> .....	23
A. Impacto de las barreras sanitarias en los principales exportadores avícolas mundiales.....	26
B. Panorama de las barreras sanitarias en vigor y la importancia del principio de la regionalización.....	30
C. Barreras sanitarias impuestas por el mayor destinatario de las exportaciones avícolas regionales: la Unión Europea.....	32
<b>IV. Las experiencias en la región en cuanto al control de la enfermedad</b> .....	37
A. Chile (2002) .....	37
B. Colombia (2005) .....	39

<b>V. Los grandes desafíos para enfrentar la gripe aviar y las iniciativas regionales en curso</b> .....	41
A. Los desafíos regionales.....	43
<b>VI. Principales constataciones</b> .....	45
<b>Bibliografía</b> .....	47
<b>Anexo</b> .....	51
<b>Serie Comercio internacional: números publicados</b> .....	57

### Índice de cuadros

Cuadro 1	Estimaciones de los costos económicos de una eventual pandemia.....	10
Cuadro 2	Impacto de la pandemia de SARS en Asia .....	12
Cuadro 3	Crecimiento porcentual del comercio avícola .....	16
Cuadro 4	Principales exportadores avícolas en 2004.....	17
Cuadro 5	Principales exportadores avícolas en ALC.....	18
Cuadro 6	Previsiones para las exportaciones avícolas .....	20
Cuadro 7	Medidas sanitarias intensificadas por la gripe aviar.....	24
Cuadro 8	Embargos comerciales a las exportaciones avícolas europeas (03/06 a 04/06).....	32
Cuadro 9	Enfermedades relevantes en el intercambio comercial de productos de origen animal / normativa comunitaria de control .....	33
Cuadro 10	Restricciones sanitarias aplicadas en el comercio intra-comunitario y con terceros países .....	34
Cuadro 11	Embargos comerciales en vigor establecidos por la Unión Europea.....	36
Cuadro 12	Crecimiento de las exportaciones de Chile.....	38
Cuadro 13	Iniciativas conjuntas regionales.....	43

### Índice de gráficos

Gráfico 1	Participación de las exportaciones avícolas en las exportaciones totales agropecuarias de América Latina y el Caribe .....	18
Gráfico 2	Crecimiento porcentual de las exportaciones .....	19
Gráfico 3	Composición del comercio avícola mundial, según participación en las exportaciones e importaciones totales, 2004.....	27
Gráfico 4	Destinos de las exportaciones de algunos de los principales exportadores avícolas mundiales, 2004 .....	28
Gráfico 5	Evolución de las exportaciones a los principales mercados consumidores .....	29
Gráfico 6	Destino de las exportaciones avícolas de Chile, 2004.....	39

### Índice de Recuadros

Recuadro 1	Comunidad Andina: diferencia comercial originada a causa de la gripe aviar .....	40
------------	--	----

---

## Resumen

---

El comercio de animales y alimentos de origen animal está regido por criterios de calidad que determinan, en gran parte, los niveles y los volúmenes de transacción, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. En la actualidad, los sistemas de comercio en el mundo requieren ajustes ante nuevos factores de riesgo y condiciones de vulnerabilidad que se intensifican con el dinamismo del flujo de mercancías en los mercados internacionales, siendo imprescindibles para los países, sin importar su desarrollo económico, asignar un blindaje sanitario que permita la prevención, la detección oportuna y el control de enfermedades infecciosas que pudieran representar un problema de salud pública y un riesgo para las exportaciones de alimentos. En este contexto, los continuos brotes de la gripe aviar que se han presentado en varios continentes han sido desastrosos para el comercio avícola internacional y han incentivado el recrudecimiento de las restricciones sanitarias. El continente Americano es el principal productor de carne de ave y es dónde se localiza el mayor exportador mundial, por lo que el impacto económico de cualquier epidemia de influenza aviar tendría graves repercusiones económicas. El mantenimiento de la cuota de participación de la región en el mercado avícola, dependerá, en gran medida, de la capacidad de los grandes exportadores de se adapten al recrudecimiento de las restricciones sanitarias. En este contexto, el propósito de este trabajo es demostrar como las barreras sanitarias creadas e intensificadas a causa de esta enfermedad vienen influyendo en los flujos del comercio avícola y en consecuencia, la importancia de enfrentar las debilidades sanitarias regionales y de actuar coordinadamente en la prevención de la gripe aviar.



## Introducción

---

La influenza aviar es una enfermedad con gran poder de difusión y que afecta severamente a las aves ocasionando elevadas pérdidas socioeconómicas y serias repercusiones en el comercio internacional. Si bien es cierto que el primer caso de que se tiene noticia de infección del hombre por virus de la gripe aviar se produjo en Hong Kong en 1997, cuando la cepa H5N1<sup>1</sup> causó la muerte de seis personas, por otro también es cierto que desde entonces esta enfermedad ha cruzado países y ha dejado de ser un problema limitado al continente asiático para transformarse en un alerta mundial dado su rápido avance a otros continentes. La facilidad de propagación de esta enfermedad entre los países, sea por medio del comercio, sea por medio de fenómenos naturales como la migración de las aves infectadas, viene atemorizando las sociedades y provocando la toma de una serie de medidas por parte de las autoridades, bajo las recomendaciones de los organismos internacionales competentes.

En la actualidad, esta enfermedad ya se ha difundido a varios países alrededor del mundo y si se transforma en una pandemia, afectará la producción mundial de todos los bienes y no sólo del comercio avícola, debido a una reducción de la fuerza laboral, tanto en el número de trabajadores como en la productividad, a raíz de la muerte y la enfermedad. Más de 45 países ya fueron infectados por el virus H5N1, 176 personas han contraído la enfermedad, de las cuales 100 han muerto hasta abril de 2006, según informa la Organización Mundial de la Salud. En el ámbito comercial, más de 200 millones de

---

<sup>1</sup> El virus H5N1 es producido por la recombinación del virus de la gripe aviar y de alguna de las variantes de gripe actualmente circulantes (que son de los tipos H3N2 y H1N1). El virus H5N1 ha sido identificado como la fuente más probable de una eventual pandemia de gripe humana.

aves de corral han muerto o han sido sacrificadas y solamente en Asia, región más afectada por la enfermedad, las pérdidas económicas del sector avícola se estiman en aproximadamente 10 mil millones de dólares (FAO/OIE/OMS, 2005).<sup>2</sup> A pesar de las medidas de control, la enfermedad continúa su expansión, causando impactos económicos que van desde el compromiso del sustento de cientos de millones de granjeros pobres hasta la amenaza al futuro de la industria avícola.

Además, la incertidumbre sobre el contagio de la enfermedad crea un temor generalizado que repercute en todos los mercados y no sólo a aquéllos afectados por el virus letal. Los recientes casos de gripe aviar en Europa, Medio Oriente y África han provocado un preocupante descenso del consumo de productos avícolas, así como la pérdida de los mercados para la exportación, considerando las restricciones sanitarias impuestas. Se estima que el miedo de la población genere una disminución mundial en el consumo de aves correspondiente a 3 millones de toneladas. En Europa, la reducción del consumo oscila de un 70% en Italia a un 20% en Francia. Estos hechos llevaron a un descenso del 8% en el comercio avícola internacional en 2004.

El continente americano, dónde todavía no se han registrado casos de contagio por la cepa del virus más patógeno de la gripe aviar (H5N1), aunque ya haya presentado brotes de virus menos patogénicos,<sup>3</sup> empieza a sufrir las consecuencias negativas en su ámbito comercial, mayormente si se considera que ahí se localizan los dos mayores exportadores avícolas mundiales, Brasil y Estados Unidos. En este escenario, las medidas de prevención se tornan urgentes, principalmente si se considera que el restablecimiento del flujo comercial es lento, por los embargos comerciales internacionales a los que los países son sometidos. Tan solo el brote de Chile (2002), que tuvo una duración de 6 meses desde su detección a su erradicación, representó un impacto económico de aproximadamente 31 millones de dólares. En este contexto, es fundamental impulsar la consolidación de planes y programas coordinados en el ámbito continental con fundamento en el conocimiento científico y en la experiencia de los organismos internacionales respecto al control de enfermedades. Hacer frente a la amenaza de esta enfermedad exige dar prioridad política absoluta a un planteamiento que congregue a los sectores de la agricultura, la sanidad animal, la salud humana y las finanzas, junto con la ayuda técnica y financiera de los organismos internacionales.

Este trabajo está estructurado en seis partes. La primera se refiere a los efectos socio-económicos genéricos de la gripe aviar. La segunda dispone sobre el impacto en el comercio avícola mundial, con énfasis en las exportaciones de los países de América del Sur, dónde se localizan los principales exportadores regionales y se presentan las perspectivas del sector. La tercera parte se centra en las barreras sanitarias impulsadas por la propagación de la enfermedad y sus efectos en los principales exportadores mundiales. Se exponen las características de estas barreras, la importancia de la aplicación del principio de regionalización y se demuestra como los embargos comerciales en vigor están afectando los flujos de comercio. La cuarta parte presenta algunas lecciones que se pueden sacar de las experiencias de Chile y Colombia en el control de esta enfermedad. Por último, se hace un llamado a los países del continente Americano para dar una respuesta coordinada de prevención, principalmente teniendo en cuenta el rol que el comercio avícola desempeña en el sector agropecuario de la región y se presentan los desafíos que los países de América Latina y el Caribe deben enfrentar para estar preparados. Finalmente, se exponen las principales constataciones del trabajo.

---

<sup>2</sup> Valores y números verificados hasta abril de 2006.

<sup>3</sup> En las Américas, virus menos patogénicos de la influenza aviar han afectado a cinco países a lo largo de los años. Son los casos de Canadá (H7N3) y Estados Unidos (H5N2) en el 2004; México en 1995 (H5N2); Chile (H7N3), cuyo brote ocurrió en el 2002; y por último y más reciente, el de Colombia, en octubre de este año, que corresponde a un subtipo viral de baja patogenicidad (H9), que no afecta a los seres humanos.



## I. Impactos económicos de la gripe aviar

---

Los impactos económicos de esta enfermedad están relacionados con sus repercusiones en el ser humano con las muertes y los gastos médicos (medicinas, hospitalización, tratamientos, etc.); y en las actividades económicas en general por medio de la pérdida de días de trabajo y de rendimiento laboral, hechos que repercuten en la producción y en el comercio de bienes y de servicios. Además, la actividad avícola, junto con representar una importante fuente de trabajo e ingreso para las comunidades rurales, aporta proteínas de alta calidad para la alimentación humana. Sin embargo, la proporción de estos impactos está asociada a diversos factores que van desde las características científicas de la enfermedad hasta los factores estructurales internos de cada país. El primero de ellos se refiere a las características patológicas de la enfermedad, las cuales determinan el nivel de gravedad de la cepa de virus que atinge el país y su forma de propagación, es decir, ave-ave, ave-humano, humano-humano (esta última aún no ha sido constatada).

En la actualidad ya se cuenta con la experiencia ocurrida en los dos primeros escenarios (contagio ave-ave y ave-humano), ocasiones que generaron pérdidas económicas debido principalmente a la muerte de aves, a la disminución del comercio avícola, al desaparecimiento de la fuente de renta, a los gastos médicos, a los gastos con inversiones en infraestructura y en los programas de prevención. En los países del

Asia sudoriental infectados por la gripe aviar en 2003/04,<sup>4</sup> hubo el sacrificio o muerte de más de 100 millones de aves; varias personas perdieron sus empleos y su fuente de renta; y centenares de pequeñas y medianas granjas desaparecieron. Las pérdidas económicas del sector de las aves de corral en Asia fueron estimadas en aproximadamente 10 mil millones de dólares (FAO, 2005b).

El tercer escenario (contagio hombre-hombre), el cual podrá llevar a una “pandemia”, aún no ha ocurrido, aunque los especialistas prevean que su realización sea una cuestión de tiempo. En esta situación, las pérdidas económicas son difíciles de ser cuantificadas pues afectan a toda la producción global. Sin embargo, la comunidad internacional ya empieza a hacer proyecciones basadas, la mayoría de las veces, en las dos grandes pandemias experimentadas por la humanidad: el SARS (*Severe Acute Respiratory Syndrome*) y la Gripe Española (véase el cuadro 1). Es importante señalar que el SARS, a pesar de haber afectado una área geográfica limitada y del contagio haber sido relativamente bajo (8.000 personas infectadas y 700 a 800 muertes), produjo efectos sustanciales en la economía mundial: 30 a 50 mil millones de dólares de pérdidas y la retracción del 2% del PIB regional en el este asiático en el segundo trimestre de 2003 (Newcomb, 2005).

**Cuadro 1**  
**ESTIMACIONES DE LOS COSTOS ECONÓMICOS DE UNA EVENTUAL PANDEMIA**

Fuente	Comentario	Costo
Instituto Lowy de Política Internacional	Estimación de las pérdidas económicas según cuatro escenarios distintos de impactos económicos (leve, moderado, severo y ultra) basándose en la experiencia mundial frente a las grandes pandemias <sup>5</sup>	Escenario “ultra”: más de 142 millones de muertes y pérdida de 4,4 mil millones de dólares en el PIB mundial Escenario “leve”: 1,4 millones de muertes y costo del 0,8% de la producción económica global (aproximadamente 330 mil millones de dólares)
FMI	Estimación según los costos del impacto socio-económico de la Gripe Española (1918/19) <sup>6</sup>	Disminución de 2% del PIB mundial, si se considera solamente la baja en la productividad humana (reducción de la fuerza laboral en aproximadamente 20 millones de personas en las 6 primeras semanas).
Banco Mundial	Estimación según los impactos en la fuerza laboral con las muertes, abstenciones y baja productividad	Reducción de 2% del PIB mundial (pérdida de aproximadamente 800 mil millones de dólares anuales)
<i>Centers for Disease Control and Prevention</i>	Estimación de los impactos económicos en Estados Unidos	Pérdida de aproximadamente 166,5 mil millones de dólares considerando apenas los impactos sociales (muertes, pérdida de días de trabajo, de productividad y gastos médicos)
<i>Asian Development Bank</i>	Estimación de los impactos económicos en Asia según un escenario “leve” y un “severo”	Escenario “leve”: pérdida de 99 mil millones de dólares con la disminución del consumo; 14 mil millones de dólares debido a las muertes y disminución de la productividad; pérdida del equivalente a 2,6% del PIB asiático Escenario “severo”: pérdida de 279 mil millones de dólares en el corto plazo (6,8% del PIB asiático)

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los siguientes estudios: (Mckibbin y Sidorenko, 2006); (FMI, 2006); (Brahmbhatt, 2005); (Meltzer, Cox, Fukuda, 1999); (Newcomb, 2005).

Además de las características patológicas de la enfermedad que determinan las formas de contagio citadas, los factores estructurales internos de cada país también influyen en la proporción

<sup>4</sup> Camboya, China, Indonesia, Japón, Laos, República de Corea, Tailandia y Vietnam.

<sup>5</sup> En cada uno de los escenarios fue tomada en consideración una pandemia distinta según sus grados de gravedad: en el escenario “leve” se consideró la pandemia de 1968/69 en Hong Kong; en el “moderado” la gripe asiática de 1957; en el “severo” la Gripe Española; y en el “ultra” se considera un escenario peor que aquel generado por esta última enfermedad.

<sup>6</sup> La Gripe Española contaminó un cuarto de la población mundial, mató alrededor de 40 a 50 millones de personas y el grado de mortandad varió fuertemente de un país a otro, desde 0,6% en Estados Unidos hasta 5% en India y 20% en algunas islas del Pacífico. En India se estima que hubo una retracción de 3,3% de la producción agrícola y 8% de reducción de la fuerza laboral (FMI, 2006).

del impacto económico y contribuyen, en definitiva, para que los efectos de esta enfermedad sean bastante heterogéneos alrededor del mundo, dado cualquiera de los escenarios de contagio. Estos factores son:

- de orden social: el perfil de la población (rural, urbana),
- de orden comercial: la importancia del comercio avícola y de los demás productos relacionados (maíz, soya) para la economía del país,
- de orden de política/institucional: la habilidad de reacción del Gobierno, la eficacia de las medidas sanitarias adoptadas y la capacidad del aparato institucional existente, los cuales influyen en el resultado de prevención y control de la enfermedad.

Estos factores, ya sean científicos o estructurales, generan impactos en toda la economía de los países, ya sea directa o indirectamente, los cuales podrían perdurar por un tiempo difícil de predecir. Las repercusiones indirectas están relacionadas a la disminución de la mano de obra en todos los sectores, al aumento del costo de la actividad económica, al cambio en las preferencias de los consumidores que se apartarían de los sectores afectados, a la reevaluación del riesgo país, etc. Con excepción del impacto comercial que es visto como un tópico específico, siguen a continuación las principales repercusiones económicas directas de esta enfermedad.

## A. El Producto Interno Bruto

Una pandemia de influenza aviar puede afectar de manera generalizada el producto mundial debido a la pérdida de días de trabajo, del rendimiento de la fuerza laboral y por el número de muertes ocasionadas. El grado de estos efectos dependerá del potencial patógeno, de la dimensión de la propagación del virus, del perfil de la población afectada (ej. Promedio de edad) y de la eficacia de la respuesta pública.

Según cálculo realizado por el FMI, la muerte de 0,6% de la fuerza laboral y el 25% de abstenciones en el trabajo durante seis semanas generarían la contracción de 13% de la mano de obra empleada en la producción mundial en un trimestre, periodo en el cual se daría la mayor pérdida de productividad (FMI, 2006). Según el Banco Mundial, los efectos económicos que este cuadro genera, considerando apenas el impacto de las muertes, pérdida de días de trabajo, de productividad y gastos médicos está estimado en 100 a 200 mil millones de dólares solamente en Estados Unidos y podría llegar a 550 mil millones de dólares de pérdidas, si se consideran todos los países de alta renta.<sup>7</sup> Estos valores fueron obtenidos considerando una mortandad de 0,1% en los países desarrollados, la cual sería mucho mayor en los países en desarrollo menos desarrollados (ej. en la pandemia de 1918/19 la mortandad fue de 2,5% alrededor del mundo) (Brahmbhatt, 2005).

El impacto sobre la fuerza laboral se repercute desde el inicio de la cadena productiva hasta el consumo final, impacto difícil de predecir en términos cuantitativos. La abstención en el trabajo implicaría en la disminución de la fuente de ingresos de las personas y, como consecuencia, la contracción del consumo, lo que se repercute en todo el comercio mundial. En este contexto, el primer impacto sería sentido por el sector minorista y el de servicios, ya sea por la disminución del consumo, sea por la reacción social de evitar locales públicos de fácil contagio. En Hong Kong, por ejemplo, la SARS redujo 8,5% del sector minorista (Newcomb, 2005). Contabilizándose la muerte de 0,6% de la fuerza laboral y el 25% de abstenciones en el trabajo, el FMI estima que este

---

<sup>7</sup> El *Centers for Disease Control and Prevention* calcula que en Estados Unidos, una pandemia produciría una pérdida de aproximadamente 166,5 mil millones de dólares considerando apenas los impactos sociales (muertes, pérdida de días de trabajo, de productividad y gastos médicos). Además de 90.000 a 207.000 muertes; 300.000 a 700.000 hospitalizaciones; hasta 42 millones de visitas médicas y de 20 a 47 millones de infecciones por otras enfermedades adicionales (Meltzer, Cox, Fukuda, 1999).

escenario conduciría a la contracción de 3% de la fuerza productiva humana en un año, generando una disminución de 2% en el PIB mundial (FMI, 2006).

## B. El comercio de servicios

Los esfuerzos descoordinados de la sociedad para evitar el contagio en caso de una pandemia de influenza traen impactos económicos en varias áreas de prestación de servicios. Esta situación se verificó en la pandemia de SARS en Asia, cuando las personas, para evitar el contagio, minimizaron el contacto con otras personas en locales públicos, generando un impacto en áreas como la de turismo, transporte, hoteles, restaurantes y tiendas. Esta pandemia causó la peor experiencia que el sector de turismo ha vivido debido a la fuerte reacción social generada. En esta época, la disminución del crecimiento de este sector en Asia sudoriental, principal área afectada por esta enfermedad, fue de -13,9% y los mayores receptores de turistas en la región asiática, China y Hong Kong,<sup>8</sup> tuvieron pérdidas históricas (véase el cuadro 2). En 2003 en China ocurrió la disminución de 10,4% en el número de llegada de turistas extranjeros, comparado con el año anterior, y en Hong Kong la disminución fue de 6,2% (OMT, 2005).

Cuadro 2

IMPACTO DE LA PANDEMIA DE SARS EN ASIA						
Evolución en la cantidad de turistas extranjeros recibidos (millones)						
	2000	2001	2002	2003	2004	Crecimiento 03/04
Asia del Nordeste	62,5	65,9	74,1	67,6	87,6	-8,8%
Asia del Sudeste	37,0	40,0	42,0	36,2	47,3	-13,9%
Asia Meridional	6,1	5,8	5,8	6,4	7,5	10,2%
Oceanía	9,2	9,1	9,1	9,0	10,2	-1,0%

Fuente: (OMT, 2005).

Una eventual pandemia de gripe aviar puede generar efectos aún peores en el comercio de servicios, pues, al contrario del SARS, es una enfermedad más global. No estando restringida solamente al Asia, la gripe aviar ha afectado a Europa —el mayor receptor mundial de turistas— África, Oriente Medio y el continente americano. Si se considera el importante rol que el sector de turismo ejerce en el PIB de regiones como Bali, Indonesia y Vietnam, la falta de control de la gripe aviar podría comprometer seriamente sus economías. Una reducción de 10% en el turismo en Vietnam podría traer un impacto ocho veces mayor que la reciente contracción de 15% del sector avícola vietnamita. (Newcomb, 2005). El Banco Mundial estima que la disminución de 5% de los viajes (de turismo y negocios) destinados a Vietnam podrían reducir el PIB en 0,4% (Brahmbhatt, 2005). En este contexto, son prevenciones esenciales la transparencia y la agilidad en la comunicación por parte de los gobiernos, considerando que la mala información tiene un efecto destructivo sobre el comercio de servicios.

## C. Los beneficios económicos y sociales generados por el comercio avícola

El comercio avícola es responsable por la generación de un número considerable de empleos en el sector agropecuario, principalmente en los países en desarrollo y poco desarrollados. Además del empleo directo, también genera una gran cantidad de trabajo indirecto en sectores como

<sup>8</sup> Ocupan el cuarto y séptimo lugar mundial, respectivamente, en términos de número de turistas (OMT, 2005).

transporte y servicios. Brasil y México son los países de América Latina y el Caribe que más emplean mano de obra en la producción avícola. Sólo en Brasil existen aproximadamente 4 millones de personas trabajando en toda la cadena productiva de pollo.<sup>9</sup> En México, se ha verificado un aumento creciente de mano de obra en este sector, pasando de 900 mil en el 2000 a poco más de 1 millón en 2004 (empleos directos e indirectos).<sup>10</sup>

A causa de la caída del comercio avícola mundial, una de las primeras iniciativas para cortar los costos ha sido el despido de funcionarios. En Brasil, según informado por la EMBRAPA, 400 mil empleos podrían desaparecer a causa de la gripe aviar. Sin embargo, es en el continente asiático donde existe el mayor número de trabajadores en el sector avícola, teniendo en cuenta que en varios países de esta región la producción aún es caracterizada por la poca mecanización y tecnología empleada en la mayoría de las granjas, con excepción de las grandes industrias exportadoras. En Tailandia, por ejemplo, existen más de 3 millones de pequeños productores (FAO, 2006d). En Indonesia, país que también cuenta con miles de granjas de pequeña escala de producción, hubo un desempleo del 30% de la mano de obra en el sector tras los brotes de 2003/04 (FAO, 2005b).

Los principales países afectados por la gripe aviar en Asia sudoriental poseen una alta población rural, la cual llega a ser superior a la urbana en algunos de ellos (en Tailandia corresponde a 69% de la población, en China a 58% y en Indonesia a 55%)<sup>11</sup> y emplean un número considerable de mano de obra en la agricultura. Este perfil social, por un lado indica la importancia de la actividad campesina en la renta de miles de familias, por otro pone de relieve las pérdidas socio-económicas con la disminución del número de empleos y con el comprometimiento del sustento de estas familias. Además, los efectos repercuten en otras actividades rurales teniendo en cuenta la conexión directa e indirecta que existe entre ellas (ej. en el sector de transporte, de embalaje, etc.). Por último, cabe señalar que la mayor probabilidad de contagio se da, en general, en las zonas rurales, lo que maximiza aún más el impacto en estos países.

## D. El consumo de proteínas

La disminución del comercio avícola genera una incidencia negativa en los niveles de consumo de proteínas de alta calidad y económicamente accesibles para las poblaciones de mediana y baja renta. Sin embargo, el descenso del consumo de carne de pollo ha sido asimétrico en los distintos países afectados. En Europa, la disminución ha llegado a 70% en Italia y a 20% en Francia (FAO, 2006g). Por otro lado, en los países latinoamericanos este consumo ha experimentado un alza en los últimos años, como en Brasil, México y Chile.<sup>12</sup> Esto se debe al hecho de no haber llegado la enfermedad al continente americano con la misma intensidad que llegó a los demás continentes (en particular por no haber sido detectado el virus H5N1 hasta el momento) y a la alta penetración de esta carne en los niveles sociales más pobres. En países de más baja renta per cápita, el precio accesible del pollo explica su considerable consumo con relación al de las demás carnes.<sup>13</sup>

En América Latina y el Caribe, la proporción de proteína de origen avícola en la ingesta total de proteínas de origen animal ha aumentado de manera continua en los últimos años y,

<sup>9</sup> Según datos del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento-MAPA de Brasil.

<sup>10</sup> Según la Unión Nacional de Avicultores de México.

<sup>11</sup> Porcentajes verificados en 2004. Disponible en el "Statistical Indicators for Asia and the Pacific" de United Nations Economic and Social Commission for Asia and Pacific.

<sup>12</sup> Según información de la Asociación Brasileña de Productores y Exportadores de Pollos, la Unión Nacional de Avicultores de México y la Asociación de Productores Avícolas de Chile.

<sup>13</sup> Según datos de la FAOSTAT, en 2003 el consumo de pollo en Tailandia fue de 12 Kg. per cápita, la de bovino correspondió a 3,7 Kg. y la de porcino a 9,8%.

actualmente, representa más del 25% (FAO, 2005c). Esto se debe al alza considerable del consumo per-cápita de pollo, el cual representa la principal fuente de proteínas en la región, mayormente para los niveles sociales de más baja renta. En Venezuela, así como en Chile, por ejemplo, este consumo es muy superior al de otras carnes.<sup>14</sup> En México, el consumo per cápita de pollo ha aumentado 17% en los últimos cinco años (2000/04), pasando de 19,9 a 23,4 Kg en este periodo. Desde 1997, el pollo es la carne más consumida por los mexicanos y actualmente representa casi el 50% del consumo total de carnes.<sup>15</sup> En Brasil, el consumo de pollo ha experimentado un aumento continuo en la última década, pasando de 13,6 Kg. *per cápita* en 1990 a 35,4 Kg. en 2005.<sup>16</sup>

## E. Los costos de prevención y control

Los impactos económicos relacionados con los costos de prevención y control son verificados en todos los países indiscriminadamente, aunque sean mayores en aquéllos más afectados por la enfermedad. Estos costos pueden ser divididos en tres niveles (costos iniciales de inversión, costos de mediano plazo y costos de largo plazo), aunque la clasificación de las iniciativas en cada uno de estos niveles varía de acuerdo con la realidad interna de los países ya que esto va a orientar las inversiones de mayor y menor urgencia. Los costos iniciales están relacionados con el control de la enfermedad por medio de la compra de vacunas, la publicidad con campañas de prevención y la contratación y capacitación de profesionales en diversas áreas (médica, veterinaria, etc.). En el Sudeste Asiático, por ejemplo, el entrenamiento de mano de obra, capacitación de laboratorios y programas de información demandarían una inversión inicial de 2,4 millones de dólares en Vietnam y 5,8 millones de dólares en Indonesia (FAO, 2005b). Por otro lado, se estima que los gobiernos al rededor del mundo ya invirtieron más de 6 mil millones de dólares en la adquisición de medicinas y vacunas antivirales (Newcomb, 2005)

Los costos de mediano y largo plazo están relacionados a la prevención y se refieren a la inversión en un sistema permanente de vigilancia sanitaria, en pesquisa científica, en el aparato institucional para asegurar el “estatus sanitario”, en la mejora de la infraestructura de hospitales, en las compensaciones financieras de los dueños de las granjas afectadas y en la reestructuración del sector avícola. Este último aspecto se refiere principalmente a la creación de zonas específicas de producción por medio de la reorganización geográfica de los productores. En Vietnam, esta reorganización implicaría la pérdida de renta de aproximadamente 1 millón de pequeños productores rurales y en Tailandia de más de 3 millones de ellos, situación que demanda indemnizaciones por parte del Gobierno (FAO, 2005b, 2006d).

Las estrategias de prevención a largo plazo, en discusión en varios países, implican la reorientación de los presupuestos públicos para los próximos años. Inversiones que serían hechas en otros sectores de la economía posiblemente serán reemplazadas por el aumento de los recursos destinados a los órganos relacionados a la salud animal y al control sanitario (FAO, 2005a). En Brasil, el mayor exportador mundial de pollo, el Plan Operacional de Prevención de la Enfermedad de la Gripe Aviar, anunciado por el Ministerio de la Agricultura, exigirá una inversión de aproximadamente 47,2 millones de dólares.

---

<sup>14</sup> Según la Asociación Venezolana de Industrias de la Salud Animal, en 2005 el consumo *per cápita* fue: de 31 Kg. de pollo; 18 Kg. de carne de vacuno y 5,2 Kg. de carne de cerdo. En Chile, según la Asociación de Productores Avícolas de Chile-APA, del total de carnes consumidas en el ámbito nacional, el 44% corresponde a carne de pollo y pavo. El pollo constituye la carne de mayor consumo *per cápita*, con prácticamente 27 kilos anuales y el pavo llega a 4,1 kilos *per cápita*. El consumo de pavo ha experimentado un crecimiento del 93% en los últimos 10 años.

<sup>15</sup> Según la Unión Nacional de Avicultores de México.

<sup>16</sup> Según informaciones de la Asociación Brasileña de Productores y Exportadores de Pollos.

## **II. Repercusiones de la enfermedad sobre el comercio avícola y sus perspectivas**

---

### **A. En el ámbito mundial**

El comercio mundial de pollo ha experimentado en la última década una expansión media anual de 10% en cantidad y 6% en valor. En este período se ha observado la disminución de los precios de esta carne. Los principales exportadores de carne de aves de corral en 2004, en términos de valores, fueron Brasil, Estados Unidos, Países Bajos y Francia, lo que corresponde a una participación de 20, 16, 10 y 10% del mercado avícola, respectivamente. Sin embargo, la continuidad del crecimiento del sector avícola ha sido amenazada por la intensificación de la gripe aviar en los últimos años. A medida que los brotes de esta enfermedad avanzan hacia el occidente, aumentan las prohibiciones a la importación de productos avícolas procedentes de los países afectados por la enfermedad y aumentan las restricciones sanitarias de todos los países por el temor de contagio, comprometiendo las exportaciones regionales.

Los brotes de gripe aviar en 2003/04, dieron lugar a una disminución sin precedentes del 8% del comercio mundial de carne de aves en 2004 y generaron en un primer momento, un alza de 20 a 30% en el precio internacional de la carne de aves, teniendo en cuenta que países como China y Tailandia, también importantes abastecedores mundiales de esta carne, tuvieron sus exportaciones frenadas por embargos sanitarios, produciendo una disminución de la cantidad de

este producto en circulación en el mercado internacional.<sup>17</sup> La presencia del EEB (“mal de la vaca loca”) en América del Norte, otro fenómeno de orden sanitario, también contribuyó al alza del precio del pollo, el cual pasó a ser utilizado como sustituto de la carne de vacuno. Esta evolución alcista de los precios mundiales contrasta con su disminución en los países afectados, en la medida que los suministros exportables volvían a los mercados internos y la demanda nacional disminuía debido a las preocupaciones de los consumidores por la inocuidad de los alimentos y la salud humana.<sup>18</sup>

**Cuadro 3**  
**CRECIMIENTO PORCENTUAL DEL COMERCIO AVÍCOLA**  
(volumen)

EXPORTACIONES				IMPORTACIONES			
	2003	2004	2005*		2003	2004	2005*
<b>Mundo</b>	4	-8	11	<b>Mundo</b>	5	-8	12
<b>América del Norte</b>	3	-1	9.5	<b>América del Norte</b>	-7	34	3
<b>América Central, el Caribe y México</b>	-40	26	28	<b>América Central, el Caribe y México</b>	9.3	6	12
<b>América del Sur</b>	21	28	12	<b>América del Sur</b>	35	98	53
<b>Asia</b>	-3.5	-55	26	<b>Asia</b>	3	-16.5	11.5
<b>Europa**</b>	-6	-19	-1	<b>Europa**</b>	18	-42	16
				<b>Federación de Rusia</b>	-13	-7	12

Fuente: *Meat Market Assessment* (FAO).

\* 2005: previsión; \*\*hasta 2003 Europa de los 15 Miembros; tras 2004, Europa con 25 Miembros (incluidos los Estados Bálticos); Asia (excluido los países del CIS).

Los principales efectos comerciales en el mercado mundial que se han verificado durante los brotes de 2003/04 fueron: a) aumento del stock de carne de pollo en los países productores infectados; b) disminución de los precios internamente en los países infectados; c) desviación del comercio hacia la importación de los países exentos de la enfermedad; d) disminución del consumo de esta carne en los países infectados y e) recrudescimiento de las exigencias sanitarias (este último efecto será visto en tópico separado pues sus repercusiones comerciales tienden a durar un plazo más largo). Sin embargo, en términos generales, el comercio avícola mundial muestra una recuperación en 2005, hecho que fue impulsado, en gran medida, por los países de América Latina y el Caribe, los cuales fueron responsables por el mayor volumen de productos de origen aviar exportados y importados en este año (véase el cuadro 3).

Analizándose el comercio en el ámbito regional, se verifica que los impactos de la gripe aviar han sido bastante asimétricos. Los continentes que han sido más afectados comercialmente son el asiático y el europeo. Este fenómeno ha producido un impacto económico extremadamente negativo en el primero considerando que el comercio avícola desempeña un rol esencial en la economía de los países asiáticos, correspondiendo a aproximadamente al 1% del PIB en muchos de ellos. Filipinas es donde esta actividad posee una de las más altas participaciones en el PIB (2%). En Tailandia, Vietnam y China, países más perjudicados económicamente con los brotes de gripe aviar en 2003/04, el comercio avícola responde por 0,5%, 0,6% y 1,3% del PIB respectivamente (Brahmbhatt, 2005). En caso de que ocurra una pandemia, se estima que el PIB de Asia sudoriental se reduciría a más de 1,5% (FAO, 2005b).

<sup>17</sup> En Japón hubo un aumento de 45% del precio de la carne de pollo congelado y en Singapur el aumento fue de 20% (FAO, 2006d).

<sup>18</sup> Es importante señalar que los productos derivados de la carne de aves, los productos procesados (cuerpos enteros, refrigerados o congelados) y los huevos también sufren el impacto de la gripe aviar por el temor causado en las sociedades, aunque el contagio de esta enfermedad no se dé por el consumo de estos productos cuando cosidos (el virus no resiste a alta temperatura), sino por el contacto directo con las aves infectadas.



**Cuadro 4**  
**PRINCIPALES EXPORTADORES AVÍCOLAS EN 2004**  
*(en millones de dólares)*

	2003	2004	Variación
Brasil	1 953	2 813	44%
EUA	1 934	2 211	14%
Francia	1 357	1 346	-1%
Países Bajos	1 357	1 336	-2%
Bélgica	626	757	21%
Alemania	639	713	12%
Tailandia	1 138	675	-41%
China	796	625	-21%

Fuente: FAOSTAT, 2006.

Si por un lado, las exportaciones brasileñas y estadounidenses experimentaron un alza de 44% y 14% en valor en 2004 teniendo en cuenta los brotes de gripe aviar ocurridos en 2003/04 en el sudoeste asiático, por otro lado Tailandia y China vieron sus exportaciones reducir en 41% y 21% respectivamente en este periodo (véase el cuadro 4). En términos de volumen, las exportaciones asiáticas sufrieron una reducción de 55% en comparación con el año anterior, con las mayores pérdidas en estos dos países (disminución de 63% en Tailandia y de 35% en China). Esta enfermedad fue la razón por la cual en 2004 las exportaciones de pollo de Tailandia cayeron casi la mitad en comparación con el año anterior y este país perdió su lugar de quinto mayor exportador mundial de carne de pollo, pasando a la séptima posición en 2004. Esta situación sólo no fue peor teniendo en cuenta que este país invirtió en la exportación de carne de pollo procesada, producto que sufre menos restricciones sanitarias si comparado con la carne no industrializada, asunto que se verá en detalle a continuación (FAO, 2005b).

En 2005 las exportaciones asiáticas recuperaron parte de su crecimiento (26%), factor que puede ser explicado por el hecho de que los países asiáticos ya cuentan con la experiencia de los brotes anteriores y están mejor preparados para enfrentar esta segunda ola de brotes que han ocurrido en 2005 y 2006 (véase el Cuadro 3). Todavía esta recuperación está lejos de alcanzar el volumen de exportaciones que esta región había obtenido antes de la primera ola de brotes en 2003/04 (en 2002 las exportaciones correspondieron a 1.815.000 de toneladas métricas, valor que supera en 80% el de 2005).<sup>19</sup>

Europa es la otra región cuyo comercio avícola ha sido fuertemente afectado por la gripe aviar, enfermedad que ha contribuido para la disminución asimétrica de las exportaciones europeas desde 2003. Es importante destacar que en esta región se localizan importantes protagonistas del comercio avícola mundial. En términos de valores, Francia, Países Bajos, Bélgica y Alemania fueron responsables del 30% de las exportaciones mundiales en 2004 y en términos de cantidad los tres primeros participaron con 18% de las exportaciones mundiales (véase el gráfico 3). Los principales exportadores son Francia y los Países Bajos, los cuales han visto sus exportaciones ser afectadas en los últimos años, mayormente respecto a los recientes brotes ocurridos en 2005 ya que los de 2003/04 se limitaron básicamente a Asia sudoriental.<sup>20</sup> Desde finales de 2005, se verifica un descenso del consumo de carne de ave del 1% sobre la media anual en 15 países de la Unión Europea. Esta disminución ha sido heterogénea, variando de 70% en Italia a un 20% en Francia y un 10% en los países del Norte de Europa (FAO, 2006c).

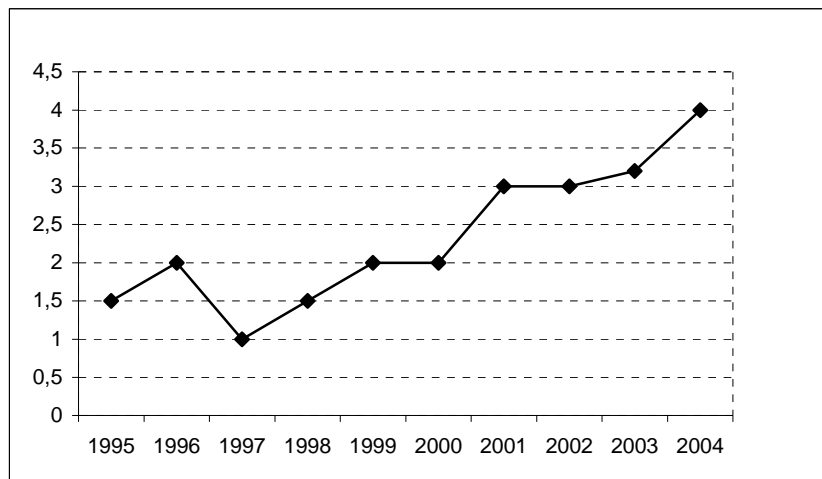
<sup>19</sup> Fuente: *Meat Market Assessment* (FAO).

<sup>20</sup> Por otro lado, se verifica que en otros países europeos las exportaciones avícolas han aumentado gradualmente en el mismo periodo en que en Francia ha disminuido. Este hecho sugiere que los mercados consumidores pasaron a importar productos avícolas de otros países europeos, donde aún no se ha constatado brotes del virus H5N1 o se ha verificado en menor cantidad.

## B. En el ámbito regional

En América Latina y el Caribe las exportaciones avícolas vienen experimentando un alza considerable en la última década alcanzando 3 millones de toneladas métricas en 2005, valor sustancialmente superior al de los demás continentes (véase el cuadro 5). Este aumento se debe, entre otros factores, a la aparición de los brotes de gripe aviar en el Asia sudoriental, hecho que incentivó el aumento de las importaciones avícolas desde los países de Latinoamérica, es especial de Brasil. Como consecuencia de esta enfermedad, el aumento de la participación de las exportaciones avícolas en las exportaciones agropecuarias totales de la región fue más acentuado entre 2003 y 2004, período que coincide con los brotes de gripe aviar ocurridos en la región asiática. En 2004 el valor de las exportaciones avícolas regionales creció 47% en comparación con el año anterior, alcanzando el 4% de las exportaciones agropecuarias totales en este año (véanse el cuadro 5 y gráfico1).

**Gráfico 1**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS EXPORTACIONES AVÍCOLAS EN LAS EXPORTACIONES TOTALES AGROPECUARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**  
(porcentaje)



Fuente: FAOSTAT, 2006.

En 2004, Brasil fue el mayor exportador avícola mundial en términos de valor (participación del 20% en el mercado mundial) y el segundo mayor en términos de volumen exportado (27%) (cuanto a este último dato véase el gráfico 2). Los otros grandes exportadores regionales son Chile y Argentina, países que, como Brasil, han experimentado un crecimiento acelerado de sus exportaciones, principalmente entre 2003 y 2004, época en que el sudeste asiático padecía con la proliferación de la gripe aviar. En 2004, además del crecimiento de las exportaciones avícolas brasileñas antes mencionado (44%), el de Chile fue de 113% y el de Argentina correspondió a 63% comparado con el valor total exportado en el año anterior (véase el cuadro 5).

**Cuadro 5**  
**PRINCIPALES EXPORTADORES AVÍCOLAS EN ALC**

	(millones de dólares)					(1000 toneladas métricas)					
	2000	2001	2002	2003	2004	2000	2001	2002	2003	2004	2005*
Brasil	904	1 439	1 498	1 953	2 813	965	1 344	1 726	2 089	2 635	2 900
Chile	37	57	36	54	116	27	43	28	35	67	100
Argentina	14	18	22	404	65	19	21	30	45	66	110
ALC	986	1 541	1 576	2 057	3 017	1 039	1 431	1 801	2 177	2 782	3 127

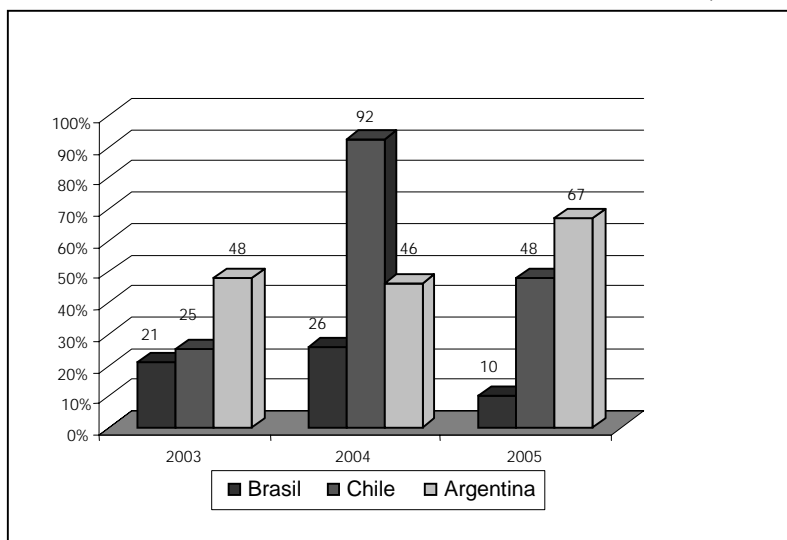
Fuente: FAOSTAT, 2006 y Meat Market Assesment (FAO); \* previsión.

Pese la expansión de las exportaciones regionales, su crecimiento ya demuestra una desaceleración en 2005 en comparación con los años anteriores. En América del Sur, dónde se localizan los mayores exportadores avícolas de la región, el crecimiento fue de apenas 12% en 2005, valor sustancialmente inferior a aquel verificado en el año anterior (28%) (véase el cuadro 3). Es importante señalar que las exportaciones avícolas de Estados Unidos experimentaron una sustancial recuperación en 2005, lo que puede ser atribuido, entre otros factores, a la rápida capacidad de adecuación de sus productos a las exigencias sanitarias requeridas por los países importadores, ya sea por la eficiente infraestructura disponible, ya sea por el propio *standard* riguroso de protección sanitaria mantenido en este país.

La desaceleración en el crecimiento de las exportaciones regionales en este último año puede ser atribuida a tres fenómenos: 1) la tendencia de disminución del consumo de productos avícolas en los países infectados por el temor cuanto a la inocuidad de estos alimentos; 2) la recuperación de parte del crecimiento de las exportaciones asiáticas (véase el cuadro 3); y 3) el aumento de las barreras comerciales que dificultan las exportaciones de la región. El rol desarrollado por el primer es de difícil evaluación teniendo en cuenta que está sujeto a factores culturales como el grado de información de la sociedad y a factores económicos como el precio de mercado del producto avícola.

Respecto al tercer fenómeno, es importante señalar que, si por un lado los embargos comerciales a las importaciones provenientes de los países infectados han abierto un espacio para que Brasil, Chile y Argentina aumentaran sus cuotas de participación en los principales mercados consumidores, por otro, la tendencia de aumento del *standard* de las restricciones sanitarias afecta de forma indiscriminada a todos los exportadores mundiales, hecho que contribuye, en definitiva, para la dificultad de penetración en los mercados consumidores y para la consecuente desaceleración en el crecimiento de las exportaciones de los principales exportadores avícolas regionales. Si en 2004, el volumen de las exportaciones de Brasil había crecido 26%, en 2005 este crecimiento fue de apenas 10%. En Chile, el porcentaje de crecimiento bajó de 92% en 2004 a 48% en 2005 (véase el gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**CRECIMIENTO PORCENTUAL DE LAS EXPORTACIONES**  
(volumen)



Fuente: Meat Market Assessment (FAO).

## C. Perspectivas del mercado avícola

Considerando los últimos acontecimientos relacionados a la enfermedad alrededor del mundo en 2005 y 2006, las proyecciones de la FAO para el consumo y el comercio avícola de este año indican una caída de 3 millones de toneladas métricas el consumo mundial y de 6% en las exportaciones en comparación con la estimación hecha anteriormente a estos acontecimientos (FAO, 2006g). El mayor cambio de las proyecciones se da en América Central, el Caribe y en Europa, zona ésta última donde más caerían las importaciones.<sup>21</sup> Aunque la estimativa de las exportaciones de América del Sur para 2006 indique un aumento si comparado con el volumen de las exportaciones de 2005, este valor no alcanzaría lo que anteriormente se esperaba. La previsión anterior de 3.477 mil toneladas fue rebajada a 3.257 mil, es decir, sufrió una reducción de 6% (véase el cuadro 6).

**Cuadro 6**  
**PREVISIONES PARA LAS EXPORTACIONES AVÍCOLAS**  
(1.000 toneladas métricas)

	2003	2004	2005 <sup>a</sup>	2006 <sup>b</sup>	2006 <sup>c</sup>	Variación* (toneladas)	Variación %
Mundo	8 163	7 538	8 356	8 626	8 128	-498	-6
América del Norte	2 889	2 858	3 130	2 940	2 890	-50	-2
América Central y el Caribe	6	8	10	2 800	16	-2 784	-99
América del Sur	<b>2 171</b>	<b>2 774</b>	<b>3 116</b>	<b>3 477</b>	<b>3 257</b>	<b>-220</b>	<b>-6</b>
Asia	1 750	795	1 001	1 238	1 211	-27	-2
Europa	936	1 010	1 000	878	678	-200	-23

**Fuente:** los datos de 2003 a 2005 fueron obtenidos en *Meat Market Assessment* (FAO); los datos de 2006 fueron obtenidos en (FAO, 2006g)

<sup>a</sup> previsión; <sup>b</sup> estimación previa; <sup>c</sup> estimación revisada; \* variación de la estimación revisada en comparación a la estimación previa.

Las cuestiones relativas a la inocuidad de los alimentos continuarán desviando las corrientes comerciales en los mercados mundiales de la carne. En este contexto, se prevé que las cuotas sudamericanas de los mercados mundiales de la carne de aves continúen creciendo a corto y mediano plazo. Por otro lado, las perspectivas a largo plazo para las exportaciones de tradicionales países exportadores, como Brasil, y el mantenimiento de su correspondiente cuota de mercado, dependerán, en gran medida, de dos factores: 1) que estos países exportadores permanezcan exentos de la gripe aviar; y 2) la capacidad de adaptarse al recrudecimiento de las restricciones sanitarias en los mercados importadores.

A largo plazo, se espera que los países importadores habituales continúen con su predominio en el comercio de carne de aves, originándose la mayor parte de las exportaciones de Brasil y Estados Unidos. Es importante señalar que Chile es un protagonista regional que viene ocupando una importancia cada vez mayor en el comercio avícola mundial y deberá continuar abasteciendo importantes mercados consumidores regionales como México. Las proyecciones indican que los países de la OECD aumentarán el porcentaje de carne de ave en el consumo total de carne de la OCDE, lo que representará 37% de toda la carne consumida en 2014. Los países en desarrollo pasarán a ser importadores netos de carne de ave a medida que los precios mundiales vayan

<sup>21</sup> La FAO bajó sus proyecciones respecto a las importaciones europeas de 1 millón de toneladas a 777 mil, comparándose la estimación hecha antes de los brotes de 2005 con la hecha posteriormente a éstos. Este cambio significa una reducción de 324 mil toneladas o 29% (FAO, 2006g).

bajando y las industrias locales traten de competir contra los cortes de pollo importados a bajo precio. En cuanto a las pautas comerciales mundiales, se prevé el aumento del cambio hacia productos avícolas más cocinados y elaborados, teniendo en cuenta las restricciones sanitarias más rígidas en relación a los productos avícolas no industrializados, tema estudiado en el capítulo siguiente (OCDE/FAO, 2005).

Sin embargo, la creciente complejidad de los mercados mundiales, lo incierto de la demanda de los consumidores y la imposición de prolongadas barreras sanitarias dificultan la evaluación de la duración de los efectos de la gripe aviar sobre el comercio. Además, el surgimiento de un virus transmisible entre seres humanos, podrá causar una pérdida sin precedentes no sólo en el comercio avícola mundial sino en todos los sectores indistintamente.



### **III. La intensificación de las barreras sanitarias y su efecto en los flujos comerciales**

---

Los principales efectos sobre el comercio tras la verificación de una enfermedad que ponga en riesgo la salud humana es la disminución del consumo del alimento en cuestión y la imposición de barreras sanitarias por los países importadores, circunstancias que causan la correspondiente disminución de las importaciones y la dificultad de penetración en los mercados consumidores debido a estas restricciones comerciales.<sup>22</sup> Es importante considerar que en este estudio las restricciones sanitarias son utilizadas como sinónimos de barreras sanitarias teniendo en cuenta el gravamen que imponen a las exportaciones avícolas, por menor que sea.

En términos genéricos, se verifica un aumento variado de las barreras sanitarias en el mercado internacional. Las mayores restricciones se dan en los países vecinos a aquel infectado por el temor de la propagación en sus territorios, en aquellos cuyo sector amenazado desarrolla un rol importante para la economía nacional y en los tradicionales competidores en el comercio mundial. Sin embargo, en el caso de la gripe aviar, teniendo en cuenta el temor generalizado que afecta la comunidad internacional en los últimos

---

<sup>22</sup> Conforme dispone la Organización Mundial de Sanidad Animal "El comercio internacional de animales y productos de origen animal depende, desde el punto de vista sanitario, de un conjunto de factores que es preciso reunir para asegurar su fluidez, sin que ello implique riesgos inaceptables para la salud pública y la salud animal". Véase el Código de los Animales Terrestres de la OIE (capítulo 1.2.1).

tiempos, hay una tendencia a la homogenización de las medidas sanitarias en todos los países hacia una mayor rigidez.

Las medidas normales de prevención como la exigencia de certificados zoosanitarios, cuarentena, monitoreo del tránsito comercial y mayor fiscalización en las aduanas están siendo adoptadas en todos los países desarrollados y en desarrollo de forma generalizada. Sin embargo, medidas más radicales, como el embargo comercial, también están cada vez más comunes. Sigue las medidas sanitarias que han sido creadas o intensificadas por la mayoría de las agencias y ministerios gubernamentales competentes frente a la gripe aviar:

**Cuadro 7**

**MEDIDAS SANITARIAS INTENSIFICADAS POR LA GRIPE AVIAR**

<b>Medida</b>	<b>Implicaciones</b>
<b>Exigencia de certificado del estatus zoosanitario</b>	Uno de los requisitos para el ingreso de los productos importados en la mayoría de los países es el certificado internacional que los declara como sitios libres de gripe aviar.
<b>Exigencia de método de tratamiento específico del alimento</b>	Posee el objetivo de certificar que el producto fue procesado según un requisito específico exigido por el país importador. Ej: la UE impone que el producto avícola industrializado tenga que ser sometido a un grado mínimo de 70°C para poder ser importado sin representar riesgo de ser vehículo transmisor del virus de la influenza (Directiva 2004/122/EC).
<b>Requisitos de producción, transformación y distribución</b>	Exigencia que los productos avícolas sean producidos, industrializados y distribuidos según las normas de higiene de alimentos de origen animal establecidas por las instituciones competentes. Ej. transporte por medio de embalajes adecuadas.
<b>Monitoreo del tránsito comercial</b>	Las personas que se dediquen al transporte o al comercio de aves vivas y productos avícolas deben informar a la autoridad competente sobre los desplazamientos y entregar la documentación pertinente.
<b>Certificados veterinarios y zootécnicos de animales vivos</b>	Los animales vivos destinados o no a comercialización deben portar certificados veterinarios que certifiquen su estado de salud, además de otras informaciones.
<b>Evaluación periódica de la situación de la sanidad animal en los terceros países</b>	Los países importadores envían comisiones de fiscalización compuestas por profesionales técnicos para hacer evaluaciones en los locales de producción en los países de origen de los productos.
<b>Sistema de trazabilidad</b>	Rastreo de los animales desde su origen.
<b>Fiscalización oficial comprobada</b>	Exigencia de que los productos avícolas estén sujetos a control y fiscalización de las autoridades nacionales oficiales.
<b>Cuarentena</b>	Las aves vivas importadas deben permanecer en cuarentena por un número determinado de días para ser examinada antes de entrar al país.
<b>Aumento de la fiscalización aduanera</b>	Se verifica una mayor rigidez en todos los aeropuertos y puestos de control en frontera para el análisis de productos y subproductos de origen avícola, factor que retarda las importaciones.
<b>Restricción al movimiento de animales</b>	Restricción del movimiento de animales vivos y productos avícolas desde las áreas infectadas a los países y localidades vecinas.
<b>Prohibición de la importación de productos avícolas</b>	Representa la medida sanitaria más radical y se ha verificado cuando las importaciones provienen de regiones infectadas.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de informaciones de los órganos oficiales de salud animal de los países.

Si por un lado es incuestionable la legitimidad de la protección del mercado interno contra la entrada de alimentos que ponen en riesgo a la salud humana, por otro también es innegable que la gripe aviar ha creado la circunstancia propicia para un recrudecimiento de las restricciones sanitarias, algunas de ellas sin justificación científica que las respalden, como los embargos indiscriminados que violan el principio de regionalización o aquellos que desconsideran que el procesamiento del producto avícola a altas temperaturas liquida con el agente patógeno (motivo que dio causa al conflicto comercial entre Ecuador y Colombia que es visto en más detalles en el capítulo siguiente). Este hecho conduce a la pérdida de la competitividad ya que el aumento de las exigencias sanitarias se refleja en la acentuación de los costos comerciales, ya sea por el ajuste de toda la cadena productiva, por la cantidad de documentos exigidos o por la demora en la



liberalización de la mercancía en los puestos fronterizos. El primer impacto se verifica en los costos de adaptación de los métodos de producción, comercialización y transporte a los requerimientos sanitarios más estrictos de los órganos públicos nacionales y de los mercados importadores. Tales medidas están relacionadas con el uso de equipos adecuados en la manipulación de los animales, uso de métodos de higiene en las granjas y fabricas, en los procesos de industrialización, etc.

El segundo impacto se refiere a los documentos que comprueban la adaptación citada, es decir, la ampliación de la documentación que debe acompañar la mercancía, entre las cuales se destaca el Certificado Zoosanitario oficial expedido por la autoridad de sanidad animal del país exportador, en el que se haga constar el cumplimiento de los requisitos que cada país exige y informaciones que confirman la utilización de métodos de producción adecuados según las normas específicas de higiene de alimentos de origen animal. Es importante observar que el grado de especificidad de este certificado varía de acuerdo con las exigencias del mercado de destino del producto. Así, por ejemplo, hay países que exigen que conste si la mercancía proviene de un país libre de la gripe aviar, que el proceso de vacunación en el país está de acuerdo con ciertas exigencias, que el transporte obedece ciertos requisitos sanitarios adecuados, etc.

Una de las medidas sanitarias más aplicadas en consecuencia del “fenómeno gripe aviar” es la exigencia de que los productos cárnicos de origen aviar hayan sido sometidos a una temperatura mínima durante su proceso de fabricación (normalmente de 70 grados centígrados), considerando que el virus de esta enfermedad no es resistente a altas temperaturas.<sup>23</sup> Otra medida preventiva dice respecto a los sistemas de “trazabilidad”, cuya importancia se tornó indiscutible de manera que varios países actualmente evalúan la forma de incorporar un permanente sistema de monitoreo de los alimentos producidos en territorio nacional desde su origen.<sup>24</sup> El rastreo de los alimentos es fundamental en la mejora de la gestión de la calidad, en la evaluación del riesgo y en la eficiencia de la corrección de las fallas de inocuidad en los procesos de producción y comercialización. De esta forma se instaura un ambiente de confianza en los consumidores y en los mercados importadores.<sup>25</sup> Actualmente, para acceder a mercados como el de la Unión Europea, los Estados Unidos y Japón, los exportadores deben entregar una precisa información de la historia del alimento desde su origen hasta la comercialización.

Los países de la Unión Europea y los Estados Unidos desde hace tiempo mantienen un control estricto en cuanto a la entrada de cárnicos en sus territorios, hecho que se intensificó con las enfermedades transfronterizas como la de “las vacas locas”, la fiebre aftosa y más recientemente con los brotes de la gripe aviar. En Estados Unidos, el Departamento Agrícola-USDA (por su sigla en inglés) mantiene restricciones comerciales a la importación de aves y productos avícolas originarios de países donde el virus de la gripe aviar altamente patógena (H5N1) ha sido detectado en aves de corral, ha incrementado el control de los mercados comerciales domésticos a fin de capturar el contrabando de aves y productos avícolas, ha impuesto medidas de cuarentena de 30 días a toda ave viva importada antes de entrar al país, además de otras medidas preventivas.<sup>26</sup>

<sup>23</sup> En este contexto, por ejemplo, Argentina desde el año pasado solamente importa productos cárnicos de origen aviar sometidos a alta temperatura (véase la notificación G/SPS/N/ARG/83). También la Resolución 578 del Instituto Colombiano Agropecuario-ICA, estableció como requisito para la importación de productos procesados de origen avícola procedentes de Estados Unidos y Canadá el sometimiento de productos cárnicos de origen aviar a una temperatura mínima de 70 grados centígrados durante al menos 10 minutos u 80 grados centígrados por un mínimo de 3 minutos, tratamientos que inactivan el virus de la Influenza Aviar.

<sup>24</sup> Brasil estudia la viabilidad de invertir en un “pasillo avícola” de manera a facilitar el monitoreo de las aves que son destinadas al sacrificio de aquellas que son destinadas a la comercialización. Mayores informaciones se encuentran disponibles en el Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento de Brasil (MAPA).

<sup>25</sup> El sistema de trazabilidad afecta a los alimentos, pienso y a los animales de los que se obtienen los productos alimentarios. El monitoreo concierne a todos los operadores de la cadena productiva, la industria, el transporte, la distribución y al comercio minorista.

<sup>26</sup> Véase el documento presentado por el Gobierno estadounidense al OIE “*Comments on texts resulting from the Terrestrial Animal Health Code Commission Report – September 2005 Meeting Submitted by the United States of America.*”

En el caso de la Unión Europea, entre las medidas sanitarias intra-comunitarias de carácter preventivo se destacan los requisitos para comercialización, tales como: a) el de que las aves sean originarias de explotaciones inspeccionadas a intervalos regulares y en las que los análisis han dado negativo; b) que los productos avícolas sean producidos según las normas específicas de higiene de alimentos de origen animal; c) que los envíos sean acompañados de un certificado que compruebe que la mercancía cumple con las condiciones zoonosanitarias; y d) que los Estados miembros infectados comuniquen por adelantado a la autoridad veterinaria central del Estado miembro de destino el transporte de tales productos.<sup>27</sup>

Además, en algunos países, como Francia y los Países Bajos, principales exportadores avícolas europeos, la Comisión Europea dividió sus territorios en zonas A y B, según la intensidad de la enfermedad verificada en cada una de ellas.<sup>28</sup> El objetivo de esta división es tornar más fácil la aplicación del principio de la regionalización, evitándose el embargo total a las exportaciones avícolas de estos países. Las medidas sanitarias impuestas por la Unión Europea que afectan a los terceros países son estudiadas en tópico separado considerando que esta región es el principal destino de las exportaciones avícolas de América Latina (véase el tópico C).

## **A. Impacto de las barreras sanitarias en los principales exportadores avícolas mundiales**

A continuación se presenta el panorama del comercio avícola mundial y se analiza la influencia de las barreras sanitarias en el flujo de comercio de los mayores exportadores mundiales, con mayor énfasis en aquellas barreras creadas por la Unión Europea, principal destino de las exportaciones regionales.

En 2004, aproximadamente 75% de las exportaciones avícolas mundiales provinieron del Continente Americano. De este total, Estados Unidos tuvo una participación de 28% en el volumen de productos avícolas exportados mundialmente y Brasil participó en 27%. Por otro lado, los principales importadores fueron la Federación de Rusia y Japón, con volúmenes correspondientes a 13% y 8% del total de productos avícolas importados mundialmente (véase el gráfico 3).

Los principales exportadores del Continente Americano, Brasil y Estados Unidos, poseen una variedad de socios comerciales, alcanzando un promedio de seis regiones que importan más de la mitad de sus productos avícolas. Sus principales mercados consumidores se localizan en Europa, Asia e Oriente Medio, con excepción de México, segundo mayor importador de productos avícolas estadounidenses. Los principales destinos de las exportaciones de Brasil son Unión Europea, Arabia Saudita, Japón y Federación de Rusia, los cuales importan respectivamente 15%, 13%, 12% y 8% del total de productos avícolas brasileños exportados. Los principales mercados consumidores de los productos avícolas estadounidenses son la Federación de Rusia (28%), México (13%) y Unión Europea incluyendo los Estados Bálticos (9%).

---

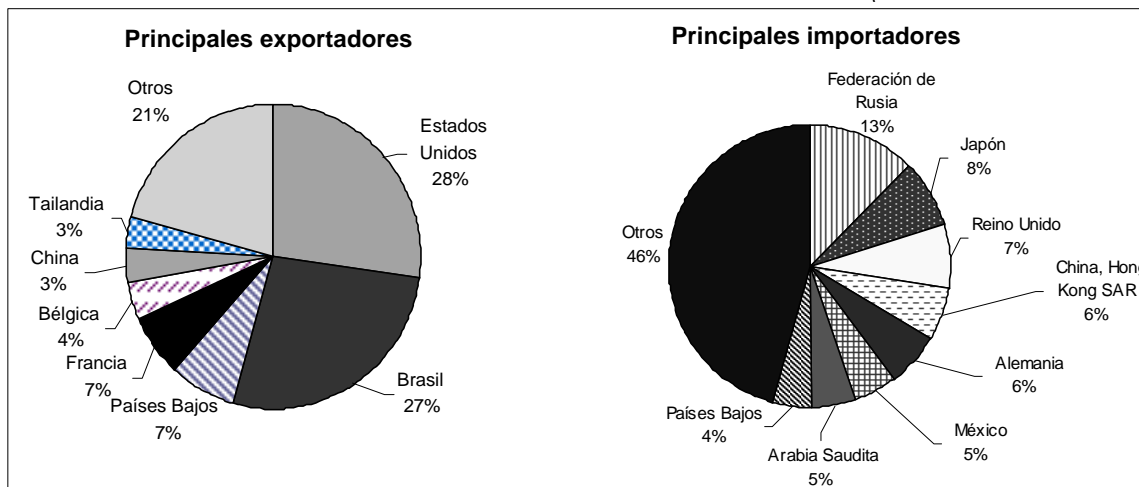
<sup>27</sup> Véase la Directiva 2005/94/CE del Consejo, de 20 de diciembre de 2005, relativa a medidas comunitarias de lucha contra la influenza aviar; Decisiones 2006/147/CE y 2006/148/CE de la Comisión de 24 de febrero de 2006, relativa a la introducción de la vacunación preventiva contra la gripe aviar altamente patógena H5N1 y a disposiciones al respecto para el transporte en los Países Bajos y en Francia.

<sup>28</sup> Directivas 2006/147/EC y 2006/148/EC.

**Gráfico 3**

**COMPOSICIÓN DEL COMERCIO AVÍCOLA MUNDIAL, SEGÚN PARTICIPACIÓN EN LAS EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES, 2004**

*(en 1.000 toneladas métricas)*



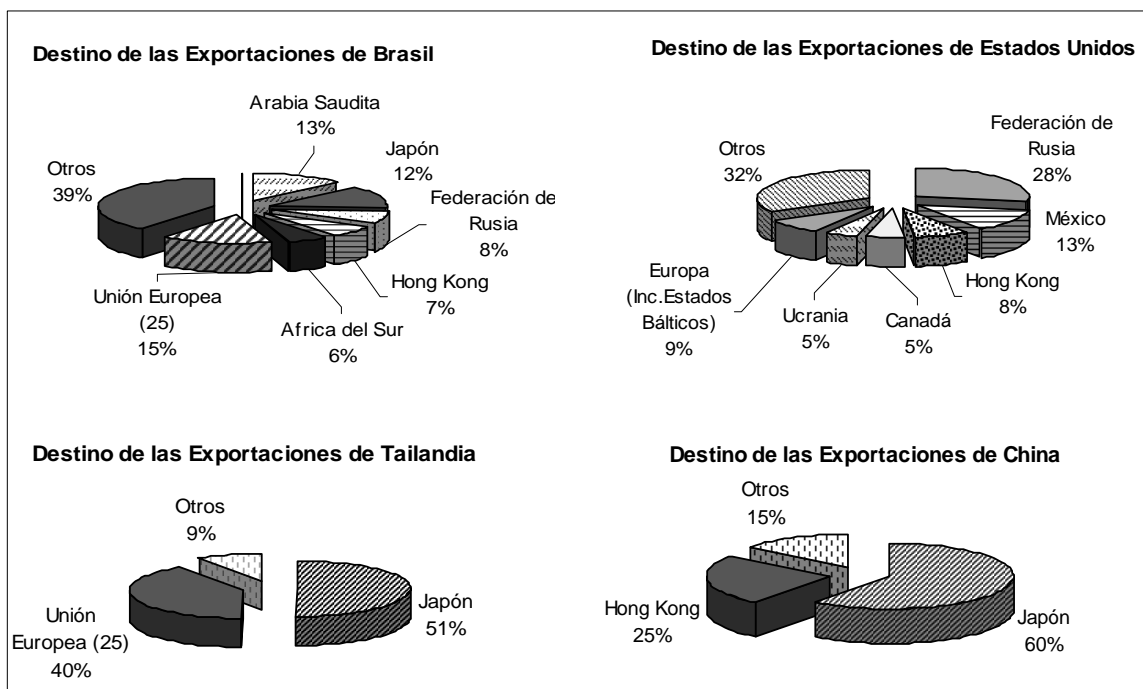
**Fuente:** FAOSTAT, 2006.

Por otro lado, los principales países asiáticos afectados por la gripe aviar, Tailandia y China, tienen Japón como principal destino de sus exportaciones avícolas. Estos dos países asiáticos se caracterizan por poseer mercados de importación altamente concentrados (solamente el mercado japonés importa más de la mitad de lo que aquellos dos países exportan en productos avícolas). Esta particularidad hace con que tan sólo el embargo comercial por parte de Japón ya sea suficiente para desestabilizar el flujo de las exportaciones avícolas chinas y tailandesas (véase el gráfico 4).

Gráfico 4

**DESTINOS DE LAS EXPORTACIONES DE ALGUNOS DE LOS PRINCIPALES EXPORTADORES AVÍCOLAS MUNDIALES, 2004**

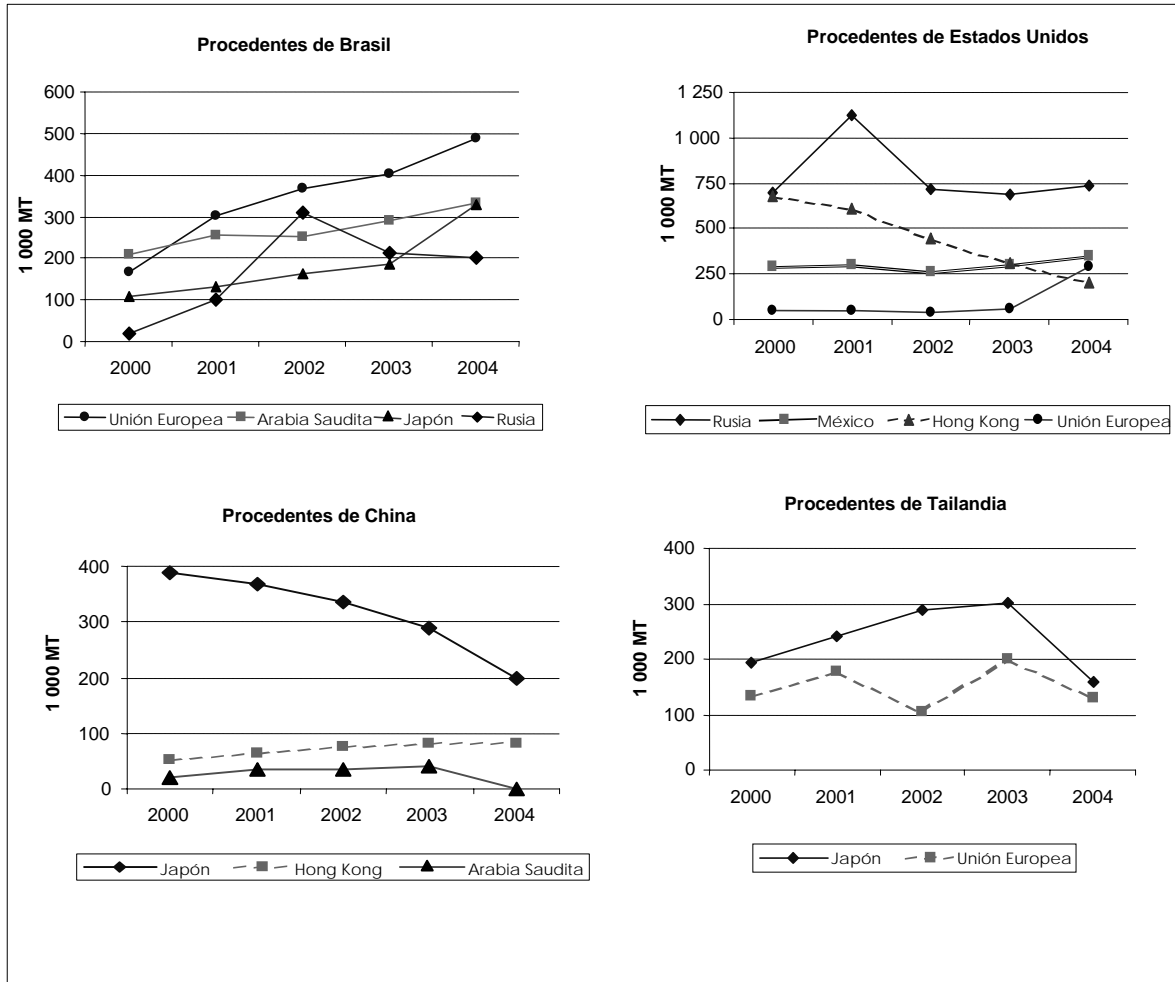
(en 1.000 toneladas métricas)



Fuente: Meat Market Assesment (FAO).

De hecho, el efecto negativo de esta concentración ya ha sido experimentado por estos dos países asiáticos, donde las pérdidas económicas han sido mayores que en otros países infectados teniendo en cuenta que solamente el embargo comercial de Japón ha significado la pérdida de un mercado consumidor que importa más de la mitad de los productos avícolas chinos y tailandeses. China exporta 60% de sus productos avícolas a Japón, país que en 2003 importó 288 mil toneladas, volumen que cayó para 199 mil toneladas métricas en el año siguiente, lo que significa una reducción de aproximadamente 70% de las exportaciones a causa del embargo comercial japonés. En el caso de Tailandia, 90% de sus exportaciones son destinadas a Japón y a la Unión Europea, regiones que importaron 199 mil y 301 mil toneladas métricas respectivamente en 2003 y que, tras los embargos comerciales parciales, redujeron sus importaciones a 161 mil y 129 mil toneladas en 2004 (véase el gráfico 5).

**Gráfico 5**  
**EVOLUCIÓN DE LAS EXPORTACIONES A LOS PRINCIPALES MERCADOS CONSUMIDORES**  
 (en 1.000 toneladas métricas)



Fuente: *Meat Market Assesment* (FAO).

Hasta el 2003 se toma en consideración los 15 países que formaban parte de la Unión Europea, tras 2004 son computados los 25 países (incluidos los Estados Bálticos).

Por otro lado, las barreras sanitarias creadas e intensificadas por la gripe aviar, entre otros factores, han modificado el panorama del flujo de comercio mundial, principalmente tras los brotes de 2003/04 en Asia sudoriental, ocasionando el desvío del flujo de las importaciones mundiales desde Asia hacia el Continente Americano, teniendo en cuenta las barreras sanitarias más estrictas a los países infectados, en particular los embargos a los productos avícolas asiáticos y europeos. Así, si en un extremo ha ocurrido la disminución gradual de las exportaciones de los principales exportadores asiáticos en los últimos años, en el otro se verifica el aumento de las de Brasil y Estados Unidos, países que, por aún no haber sido infectados por el virus H5N1, pasaron a ser los mayores abastecedores mundiales de carne de ave, conforme comprueban los cuadros 3 y 4.<sup>29</sup>

Los embargos comerciales impuestos a los productos avícolas procedentes de los competidores asiáticos y europeos, permitieron el aumento de la participación de los principales

<sup>29</sup> Alemania y Bélgica también aumentaron sus exportaciones en este periodo (2003/04), sin embargo esta tendencia cambió recientemente con los intensos brotes verificados en Europa en 2005 y 2006.

exportadores del Continente Americano en los mayores mercados importadores, como Unión Europea, Japón, Federación de Rusia y Arabia Saudita. Estados Unidos aumentó considerablemente sus exportaciones a la Unión Europea, pasando de 59 mil toneladas en 2003 a 228 mil toneladas métricas en 2004, aunque este crecimiento también haya sido consecuencia de la incorporación de otros países en la Unión Europea a partir de este último año, principalmente de los Estados Bálticos, Rumania y Polonia, importantes importadores de productos avícolas estadounidense.<sup>30</sup>

En América Latina y el Caribe, los mayores crecimientos en las exportaciones fueron verificados en Brasil, Chile y Argentina, países que juntos responden por la mitad del volumen de productos avícolas exportados por el Continente. En Brasil, donde se ha constatado el mayor crecimiento, se ha verificado un aumento de las exportaciones hacia Japón y Arabia Saudita teniendo en cuenta la prohibición de estos países de importar productos avícolas de los países asiáticos. Japón, antes de la propagación de la enfermedad en el sudoeste asiático, llegó a importar de China y Tailandia 70% de los productos avícolas que entraron en su territorio (en 2001), porcentaje que se redujo a 49% en 2004, lo que significa una reducción de 609 mil a 360 mil toneladas métricas importadas de estos dos países.<sup>31</sup> Por otro lado, en el mismo período la participación brasileña en el mercado japonés aumentó de 15% a 44%, lo que equivale a un crecimiento del volumen de las exportaciones de 131 mil a 328 mil toneladas métricas de 2001 a 2004. En este mismo periodo las exportaciones brasileñas a Arabia Saudita aumentaron de 257 mil a 334 mil toneladas métricas y las de China disminuyeron de 40 mil a 5 mil toneladas (véase el gráfico 5).<sup>32</sup>

## **B. Panorama de las barreras sanitarias en vigor y la importancia del principio de la regionalización**

En 2005, aproximadamente 44 notificaciones de medida de urgencia fueron enviadas a la Organización Mundial del Comercio-OMC informando la imposición de barreras sanitarias a causa de la gripe aviar. En 2006, hasta mayo ya habían sido reportadas 34 notificaciones. Tras el estudio de estas notificaciones (enviadas desde 2005 hasta mayo de 2006), algunas conclusiones importantes se pueden sacar respecto a las barreras sanitarias creadas actualmente para frenar la propagación de la gripe aviar (véase el Anexo).

En América Latina y el Caribe, los países que tuvieron sus importaciones suspendidas en este período fueron México y Colombia. El primero sufrió el embargo parcial de Tailandia en cuanto a las exportaciones de aves vivas y sus canales provenientes del Estado de Durango. Esta medida está vigente desde Abril de 2005 y no se fijó un plazo de expiración. Colombia sufrió el embargo de sus socios comerciales en la Comunidad Andina (Bolivia, Perú, Ecuador). En cuanto al plazo de duración, se verifica que muchos países han preferido no estipular una fecha de expiración de la restricción sanitaria teniendo en cuenta que el grado de la propagación de la enfermedad y su persistencia es imprevisible ya que está asociada a diversos factores, como la respuesta de las medidas de control gubernamentales, la eficiencia de la infraestructura del país, etc. Por otro lado, las notificaciones de restricciones comerciales presentadas por la Comisión Europea han fijado plazo de duración cuando estas medidas afectan a sus países Miembros.

A pesar que la mayoría de las notificaciones se refirieron a embargos comerciales, muchos países estipulan excepciones para los productos avícolas sometidos a tratamiento térmico, como

---

<sup>30</sup> Fuente: *Meat Market Assessment* (FAO).

<sup>31</sup> Este porcentaje sufrió una reducción, principalmente en relación a las exportaciones de China, las cuales pasaron de 367 mil toneladas métricas en 2001 a 288 mil en 2003 y a 199 mil en 2004. Fuente: *Meat Market Assessment* (FAO).

<sup>32</sup> Fuente: *Meat Market Assessment* (FAO)

antes mencionado. Además, una parte considerable de los países que notificaron sus medidas a la OMC aplicaron el principio de regionalización previsto en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, es decir, interpusieron barreras sanitarias solamente con relación a las exportaciones de los países afectados y en algunos casos solamente de una región determinada dentro del país. Este principio tiene como objetivo hacer posible que parte del territorio de un país pueda declararse libre de una determinada enfermedad, aunque hayan ocurrido brotes en otras regiones, evitándose, con esto, que todo el país tenga sus exportaciones embargadas.<sup>33</sup>

Sin embargo, aunque muchos países respeten el principio de la regionalización, la propagación de enfermedades animales transfronterizas ha puesto en evidencia el hecho de que algunos insisten en recurrir a la prohibición indiscriminada de la importación de alimentos en manifiesta violación a este principio, hecho que ha ganado una atención mayor en los casos ocurridos en la última década respecto a la fiebre aftosa y más recientemente con relación a la gripe aviar.

Es posible observar que algunos países africanos, principalmente, África del Sur, Egipto y Kenia, demuestran una fuerte reticencia en la aplicación de este principio. En este sentido, Egipto impuso un embargo a las importaciones avícolas procedentes de cualquier país, independientemente de estos haber presentado o no la gripe aviar. Kenia, a su vez, es lejos el país que más notificó la interposición de embargos comerciales indiscriminados, es decir que afectan a varios países incluso aquellos que no presentan la enfermedad. Suiza también impuso embargo comercial a las importaciones de los países indiscriminadamente, excepto a los miembros de las Comunidades Europeas, medida que está en vigor desde octubre de 2005. En la región, Cuba y Panamá fueron los que embargaron las exportaciones de todos los países europeos indistintamente.<sup>34</sup>

Tras los brotes que empezaron a aparecer en 2005 y 2006 en la Unión Europea, en apenas dos meses (marzo y abril de 2006), la Comisión Europea informó la interposición de 45 embargos a las exportaciones avícolas europeas, algunos todavía no comunicados a la OMC, situación que sólo no es más complicada, desde el punto de vista comercial, teniendo en cuenta que muchos países también están respetando el principio de la regionalización de manera que solamente algunos países europeos son los destinatarios de dichas restricciones y no todos los miembros de la Unión Europea indistintamente.

---

<sup>33</sup> El principio de la regionalización, previsto en el artículo 6 del Acuerdo Relativo a la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC (Acuerdo MSF), exige a los gobiernos que reconozcan regiones situadas en otros países como fuentes seguras de importaciones de alimentos y productos de origen animal y vegetal, en lugar de basar sus medidas totalmente en las fronteras nacionales. La Convención Internacional de Protección Fitosanitaria-CIPF tiene en la actualidad tres normas que tratan de la regionalización: 1) la NIMF N° 4 sobre los requisitos para el establecimiento de áreas libres de plagas; 2) la NIMF N° 10 sobre el establecimiento de lugares de producción libres de plagas; y 3) la NIMF N° 22 sobre los requisitos para el establecimiento de áreas de baja prevalencia de plagas. Además, en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE se describen los requisitos para obtener la calificación de "libre de enfermedades".

<sup>34</sup> Según informado por la Comisión Europea (*SPS Trade Barrier Fiche*) en la fecha de 28/04/06.

Cuadro 8

**EMBARGOS COMERCIALES A LAS EXPORTACIONES AVÍCOLAS EUROPEAS (03/06 A 04/06)\***

Países que aplican el embargo	Extensión del embargo	Aplicación de la regionalización
Angola, Azerbaijón, Bulgaria, Camerún, Egipto, Jordania, Panamá, Filipinas, Senegal, África del Sur, Corea del Sur, Siria, Togo, Emiratos Árabes Unidos, Cuba, Papua, Nueva Guinea	Toda la Unión Europea	NO
Bangladesh, Chad, Chile, China, Nepal, Perú, Sri Lanka, Taiwán,	Solamente a los países infectados por el H5N1	SI
Bahrein, Bielorrusia, Canadá, Congo, Guinea-Bisau, Hong Kong, Israel, Japón, Líbano, Malasia, Moroco, Qatar, Trinidad y Tabago	Francia	SI
Bosnia Herzegovina	Italia, Eslovenia y Grecia.	SI
Croacia, Tailandia	Austria, Chipre, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia (solamente afectado por el embargo de Croacia)	SI
Ecuador	Grecia	SI
Kenia	Italia, Chipre, Dinamarca y Eslovenia	SI
Omán	Austria, Francia, Dinamarca y Eslovenia	SI
Estados Unidos	Francia y Suecia	SI
Indonesia	Alemania	SI

Fuente: DG Trade, European Commission (SPS Trade Barrier Fiche).

\*Algunos de los embargos admiten ciertas excepciones respecto a determinados productos avícolas producidos bajo ciertas condiciones sanitarias; este cuadro refleja la situación verificada en 28/04/06.

El hecho de que los Emiratos Árabes Unidos y África del Sur mostraran reticencia en la aplicación del principio de la regionalización trae una preocupación adicional a los exportadores de América Latina. Emiratos Árabes es uno de los mayores importadores avícolas mundiales. En 2004 este país fue el séptimo mayor importador de los productos provenientes de Brasil, lo que corresponde a 122 mil toneladas métricas o 4,6% del volumen total exportado por es país. África del Sur también es uno de los principales mercados consumidores de los productos avícolas brasileños y es el mayor importador en el continente Africano. Este país fue responsable por la importación de 6% del volumen total de productos avícolas exportados por Brasil, lo que le confirió la sexta posición entre los mayores importadores en 2004 (véase el gráfico 4). En este contexto, en la hipótesis de que venga a ocurrir la propagación de la gripe aviar en el Continente Americano, un eventual embargo de los Emiratos Árabes Unidos y de África del Sur a las exportaciones brasileñas significaría una disminución de 270 mil toneladas métricas, cantidad aproximadamente 70% superior a aquella exportada por todos los demás países de América Latina y el Caribe (156 mil toneladas exportadas en 2004).

En el ámbito mundial, la infracción a este principio multilateral y la consecuente prohibición de importación indistintamente, sin considerar si esta proviene de un país infectado o no, asociada al embargo generalizado por parte de varios países al mismo tiempo, podría causar distorsiones injustificadas en el comercio avícola mundial ya que forzarían una caída de los precios frente a las pocas opciones de mercado consumidor. Por otro lado, los países importadores podrían sufrir el riesgo potencial de desabastecimiento y de alza en los precios internos.

### C. Barreras sanitarias impuestas por el mayor destinatario de las exportaciones avícolas regionales: la Unión Europea

La Unión Europea representa el mayor mercado consumidor de los productos avícolas brasileños (15% de las exportaciones se destinaron a este mercado en 2004) y es el segundo mayor



destino de las exportaciones avícolas de Chile (32% de ellas fueron enviadas a la Unión Europea). Las restricciones de orden sanitarias a las exportaciones de alimentos en general destinadas a la Unión Europea no son recientes. En 1976 la Comunidad Económica Europea lanzó la Directiva 72/462/CEE respecto a los requisitos específicos para la importación de productos cárnicos frente a problemas sanitarios verificados en esta época, sin embargo fueron creadas Directivas especiales para cada tipo de enfermedad considerada relevante para los intercambios comerciales (véase el cuadro 9).

Cuadro 9

**ENFERMEDADES RELEVANTES EN EL INTERCAMBIO COMERCIAL DE PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL / NORMATIVA COMUNITARIA DE CONTROL**

Enfermedad	Directiva
Peste porcina clásica	Directiva 2001/89/CE relativa a medidas comunitarias de lucha contra la peste porcina clásica.
Peste porcina africana	Directiva 2002/60/CE por la que se establecen disposiciones específicas de lucha contra la peste porcina Africana.
Fiebre aftosa	Directiva 85/511/CEE por la que se establecen medidas comunitarias de lucha contra la fiebre aftosa.
Influenza aviar	Directiva 92/40/CEE por la que se establecen medidas comunitarias para la lucha contra la influenza aviar.
Enfermedad de <i>Newcastle</i>	Directiva 92/66/CEE por la que se establecen medidas comunitarias para la lucha contra la enfermedad de <i>Newcastle</i> .
Peste bovina Peste de los pequeños rumiantes Enfermedad vesicular porcina	Directiva 92/119/CEE por la que se establecen medidas comunitarias generales para la lucha contra determinadas enfermedades de animales y medidas específicas respecto a la enfermedad vesicular porcina.
Enfermedades de la acuicultura	Directiva 91/67/CEE relativa a las condiciones de policía sanitaria aplicables a la puesta en el mercado de animales y de productos de la acuicultura. Directiva 93/53/CEE y 95/70/CE por la que se establecen medidas comunitarias mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces y de los moluscos.

Fuente: Directiva 2002/99/CE.

Actualmente, los principios y los requisitos sanitarios aplicados a los alimentos consumidos en la Unión Europea son creados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se encuentran dispersos en diversas normativas. Ellos se refieren básicamente a normas zoonosológicas aplicables a la producción, transformación, distribución e introducción de los productos de origen animal destinados al consumo humano, a tratamientos que permiten garantizar la inocuidad de la carne procedente de zonas restringidas y al certificado zoonosológico (véase el cuadro 10).

Cuadro 10

**RESTRICCIONES SANITARIAS APLICADAS EN EL COMERCIO INTRA-COMUNITARIO Y CON TERCEROS PAÍSES**

<b>Medidas generales que afectan al comercio de carnes</b>		<b>Comercio intra-comunitario</b>	<b>Comercio con terceros</b>
▪	Prohibición de importación de productos de origen animal que procedan de establecimientos o territorios sometidos a restricciones zoonosanitarias	X	X
▪	Prohibición de importación de carne y productos derivados procedentes de mataderos donde hubiera animales infectados o sospechosos de estar infectados	X	X
▪	Los productos cárnicos deben ser sometidos a un tratamiento que baste para eliminar el problema zoonosanitario:	X	X
a)	tratamiento térmico de la carne a una temperatura mínima de 70°C (80°C en algunos casos);		
b)	tratamiento térmico en un recipiente hermético cuyo valor F0 sea igual o superior a 3,00 (F0 es el efecto letal calculado sobre las esporas bacterianas)		
▪	El tratamiento debe ser hecho por un establecimiento autorizado oficialmente	X	X
▪	Las mercancías importadas deben venir acompañadas de los documentos exigidos que atestan la inocuidad del alimento (ej. certificado veterinario)	X	X
▪	Controles <i>in situ</i> en colaboración con las autoridades competentes en los países miembros	X	
▪	Inspecciones y auditorías a fin de verificar la conformidad de las normas comunitarias con las del país exportador		X
▪	Hacer parte de la lista de terceros países de los que estén permitidas las importaciones de la carne en cuestión		X
<b>Medidas que afectan el comercio de carnes a causa de la gripe aviar *</b>			
<b>País bajo sospecha</b>	▪Prohibición de la entrada de aves de corral en la explotación infectada o sospechosa como la salida de las aves que se encuentren en ésta	X	X
	▪Subordinación a la autorización de la autoridad competente de todo movimiento de aves vivas, de productos y subproductos avícolas	X	X
	▪Prohibición de la salida de la explotación infectada o sospechosa de huevos, salvo los huevos enviados directamente a un establecimiento autorizado y que sean transportados de conformidad con la autorización expedida por la autoridad competente	X	X
<b>País con la enfermedad confirmada</b>	▪Sacrificio inmediato de todas las aves de corral que se hallen en la explotación infectada	X	X
	▪Destrucción de la carne proveniente de las aves que hayan sido sacrificadas durante el supuesto período de incubación de la enfermedad	X	X
	▪Destrucción de los huevos para incubar puestos durante el supuesto período de incubación que hayan salido de la explotación	X	X
	▪Aguardar un período mínimo de días antes de volver a introducir aves tras la desinfección de la explotación (en la UE es de 21 días)	X	X

Fuente: Directivas 2002/99/CE y 92/40/CEE.

\*Estas medidas fueron establecidas por el Consejo de la Unión Europea para ser aplicadas en los países Miembros, sin embargo afectan el comercio extra-comunitario en la medida en que se exige el empleo de medidas sanitarias equivalentes a las comunitarias para que un país figure en la lista de los terceros países de los que estén permitidas las importaciones de carne avícola.

Es importante señalar algunos aspectos que marcan las exportaciones avícolas destinadas a los países europeos. Primeramente, la demora y la burocracia en la verificación de la documentación, que se tornó más extensa tras la propagación de la gripe aviar, se ha constituido un desestímulo a las importaciones, mayormente de productos perecibles como los alimentos no procesados de origen aviar.<sup>35</sup> Otro punto de relieve es que la tan sola notificación de la sospecha de infección en un determinado país, según prevé la normativa comunitaria, legitima la autoridad

<sup>35</sup> Hay un trámite aduanero largo para la liberación de alimentos dentro del territorio europeo. Así, las mercancías están sujetas a controles veterinarios efectuados en el puesto de inspección fronterizo y tras esta verificación de los requisitos exigidos, el veterinario oficial de la autoridad fiscalizadora europea expedirá al interesado una copia autenticada del original de los certificados o documentos, así como el certificado que acredite que la partida reúne las condiciones de importación. Véase la Directiva 97/78/CE.

Europea competente a prohibir la importación de productos avícolas de aquel país o región sospechosa.<sup>36</sup> Sin embargo, aunque la sospecha no venga a confirmarse tras los exámenes de laboratorios, la suspensión del embargo no es automática pues demanda la comprobación *in situ* de la situación zoonosaria del país.

Otro aspecto importante de la normativa comunitaria es que esta prevé la posibilidad de aplicación de salvaguardias en caso de presentarse un peligro grave para la sanidad animal<sup>37</sup> y estipula que la liberación de la importación de alimentos está sujeta a la figuración del nombre del país exportador en el listado que mantiene la Unión Europea de terceros países cuya importación de productos de origen animal esta permitida. En los países que figuran en el listado se ha llevado a cabo una auditoria comunitaria que comprobó que las autoridades veterinarias del país inspeccionado ofrecen garantías adecuadas al cumplimiento de la legislación comunitaria y que existe conformidad o equivalencia de las normas del país exportador con las normas zoonosarias europeas.

Los países de la región que figuran en la última actualización de este listado son Argentina, Brasil, Chile, México y Uruguay. Sin embargo, solamente Argentina y Chile poseen la liberalización de importación avícola sin restricciones. La importación de carne de aves proveniente de Brasil, México y Uruguay está sujeta a la adecuación a algunas condiciones de tratamiento: la carne debe ser procesada a una temperatura mínima de 70°C y los jamones de origen aviar deben seguir ciertas reglas de fermentación.<sup>38</sup>

Aunque las medidas sanitarias comunitarias se hayan tornado más restrictivas en los últimos años, la más radical, representada por el embargo comercial, ha sido aplicada solamente a los países en los cuales fue detectada la presencia de la gripe aviar tras los brotes de 2003, es decir, los países de Asia, África y de la propia Unión Europea. La aplicación del principio de la regionalización se muestra más apurada en los embargos comerciales aplicados en contra de las exportaciones de los propios países europeos, evitándose estipular el embargo a todo el territorio del país Miembro infectado. Además, en estos casos la Comisión Europea ha preferido estipular una fecha de duración de la restricción, aunque esta tenga que ser renovada diversas veces en caso de persistencia de la enfermedad. Estas medidas demuestran la preocupación de la Comisión Europea en no extender el alcance y la duración de los embargos comerciales que perjudican su comercio intra-comunitario. El cuadro mas abajo demuestra los embargos comerciales en vigor a la fecha (junio de 2006).

---

<sup>36</sup> Directiva 92/40/CEE.

<sup>37</sup> Directiva 97/78/CE.

<sup>38</sup> Directivas 2004/857/CE y 97/222/CE.

Cuadro 11

**EMBARGOS COMERCIALES EN VIGOR ESTABLECIDOS POR LA UNIÓN EUROPEA\***

Medida	País exportador afectado	Particularidad	Norma Jurídica
<b>Embargo comercial total</b>	Tailandia, Camboya, China, Hong Kong/China, Indonesia, KazaKistan, Laos, Malasia, Mongolia, Corea del Norte, Pakistán, Tailandia, Vietnam, Turquía, Israel	Permitida la importación de productos avícolas cosidos de Tailandia y Turquía (+70 °C)	2004/84/EC; 2004/122/EC; 2005/692/EC; 2005/619/EC; 2006/266/EC
<b>Embargo comercial total y parcial</b>	Turquía, Rumania, Croacia, Bulgaria, Suiza, Hungría, Alemania, Austria, Eslovenia, Italia, Grecia, Ucrania,		2004/122/EC; 2005/733/CE; 2006/321/CE; 2005/710/CE; 2006/321/CE; 2005/758/CE; 2006/321/CE; 2006/247/CE; 2006/265/CE; 2006/105/EC; 2006/104/EC; 2006/94/EC; 2006/91/EC; 2006/90/EC; 2006/86/EC; 2005/883/EC
<b>Embargo comercial parcial</b>	África del Sur		2004/614/EC
<b>Embargo a aves vivas y mascotas</b>	Todos los países del Sudeste Asiático afectados	Hubo un aumento del grado de restricción considerando que la medida anterior se constituya de cuarentena	2004/93/EC
<b>Embargo a plumas y penas no procesadas</b>	Camboya, Indonesia, Japón, Laos, Pakistán, China Hong Kong/China, Republica de Corea, Tailandia y Vietnam, Rusia		2004/122/EC; 2005/740/EC

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de informaciones del EUR-Lex (*European Union law*).

\* En vigor en junio de 2006.

## IV. Las experiencias en la región en cuanto al control de la enfermedad

---

Esta sección presenta los principales aspectos de dos experiencias regionales distintas con respecto a la gripe aviar. Una, por un lado, demuestra la necesidad de conjugar una estrategia técnica (erradicación de la enfermedad), con una comercial que consiste en la actuación pública inmediata para impedir que el temor de los socios comerciales comprometa las exportaciones por un periodo que sobrepasa el necesario para recuperar el status sanitario. La otra experiencia pone de relieve los efectos negativos prolongados que el “factor sanitario” puede generar en las relaciones comerciales de países vecinos. Las lecciones que se pueden sacar a partir de estas experiencias en la región permiten resaltar tres aspectos cruciales que deben ser priorizados para no comprometer el comercio avícola del país afectado: a) control inmediato de los brotes; b) erradicación y re-obtención del estatus de área libre de la enfermedad; c) necesidad de transparencia y de habilidad diplomática del Gobierno para mantener la confianza de los mercados de destino de las exportaciones.

### A. Chile (2002)

**Hecho:** En mayo de 2002 emergió, por primera vez en Chile y en América del Sur, una cepa de virus de influenza aviar en la provincia de San Antonio/V Región. Un segundo foco se denunció en junio, en un plantel de pavos de reproducción, a cuatro kilómetros de

distancia del primer plantel afectado, perteneciente a la misma empresa.

**Impacto comercial:** Chile es actualmente el segundo mayor exportador de productos avícolas en la región en términos de valor, posición lograda tras años de expansión de sus exportaciones, cuyo crecimiento consecutivo solamente fue interrumpido una vez en los últimos cinco años a causa de los brotes de gripe aviar verificados en 2002. En ese año, las exportaciones avícolas chilenas sufrieron una reducción de 37%, lo que correspondió a una pérdida de 21 millones de dólares en comparación con en el año anterior. Las mayores pérdidas fueron verificadas en las exportaciones de carne de pollo *in natura* y enlatada y carne de pavo. La primera sufrió una pérdida de 6 millones de dólares de 2001 a 2002 y la segunda de 8 millones de dólares. Las de exportaciones de pavo, que habían alcanzado 12 millones de dólares en 2001, cayeron a 4 millones de dólares en 2002, lo que significó una reducción de 67% (véase el cuadro 12).

**Cuadro 12**  
**CRECIMIENTO DE LAS EXPORTACIONES DE CHILE**  
(millones de dólares)

	2000	2001	2002	2003	2004	Variación 2001/02
Carne de pollo	14	28	22	30	76	-21%
Carne de pollo enlatada	13	17	9	18	22	-47%
Carne de pavo	9	12	4	6	17	-67%
Producción avícola total*	37	57	36	54	116	-37%

Fuente: FAOSTAT, 2006.

\* incluye las exportaciones de huevo.

**Actividades de control y prevención realizadas:** En los últimos años, Chile había desarrollado un sistema de prevención de enfermedades a través del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), compuesto por diversos mecanismos como: prevención de ingreso, detección precoz (vigilancia epidemiológica) y acción rápida y efectiva (respuesta de emergencia). Como resultado, el país se mantenía libre de las principales enfermedades de las aves como la de *Newcastle*, erradicada en 1975 y la gripe aviar, la cual apareció por primera vez en 2002 (Olavarría y Zúñiga, 2003).

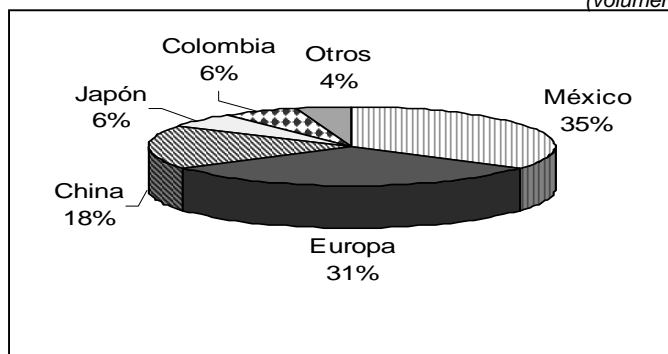
Tras los brotes del año 2002, Chile implementó un plan de emergencia que incluyó una estrategia técnica para eliminar el agente patógeno del país lo antes posible evitando su difusión y una estrategia comercial encaminada a recuperar los mercados a la brevedad.<sup>39</sup> Este hecho hizo que los productos avícolas chilenos recuperaran su credibilidad en los mercados consumidores de forma que sus exportaciones volvieron a subir sustancialmente en los años subsiguientes. En 2004 ellas alcanzaron 116 millones de dólares, valor que confirma un crecimiento de 115% comparado con el año anterior.

Es importante señalar que la gripe aviar representó un desafío importante para el Gobierno chileno teniendo en cuenta que uno de los principales mercados consumidores de sus productos avícolas, la Unión Europea, posee uno de los consumidores más exigentes en el ámbito mundial en lo que respecta a la inocuidad de los alimentos que consumen, hecho que ha estimulado la Comisión Europea a la creación de barreras sanitarias frecuentemente cuestionadas en el Órgano de Solución de Controversias de la OMC. En este sentido, el Gobierno de Chile elaboró una estrategia eficaz para aminorar las pérdidas comerciales que se constituyó en garantizar por parte de la Unión

<sup>39</sup> Para mayores detalles respecto al plan de control véase (Olavarría y Zúñiga, 2003).

Europea la aplicación del principio de la regionalización hasta que Chile lograra obtener el estatus de área libre de la gripe aviar nuevamente. Como consecuencia, en 2004, los mayores destinos de las exportaciones chilenas fueron México y Unión Europea, los cuales juntos importaron 66% de productos avícolas. Las exportaciones al mercado europeo alcanzaron 21 mil toneladas métricas en 2004 (véase el gráfico 6).

**Gráfico 6**  
**DESTINO DE LAS EXPORTACIONES AVÍCOLAS DE CHILE, 2004**  
(volumen)



Fuente: Meat Market Assessment (FAO).

## B. Colombia (2005)

**Hecho:** En octubre de 2005 el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de labores de vigilancia epidemiológica detectó la presencia del subtipo H9 del virus de influenza aviar (subtipo de baja patogenicidad), en tres granjas del Municipio “El Fresno”, situado en el centro del país.

**Impacto comercial:** Perú, Ecuador y Bolivia notificaron a la OMC respecto a la adopción de embargo comercial total a la importación de productos avícolas procedentes de Colombia (véase el Anexo). Venezuela, mayor mercado consumidor de los productos avícolas colombianos, también suspendió las importaciones procedentes de este país.<sup>40</sup> Perú decidió prohibir las importaciones procedentes de Colombia por un periodo de 180 días (a contar del 13 de octubre del 2005). Sin embargo, abrió una excepción para permitir la importación de aquellos productos que hayan sido sometidos a tratamientos destinados a asegurar la destrucción del virus de la gripe aviar y que hayan cumplido con los requisitos zoonosanitarios establecidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú-SENASA.<sup>41</sup> Bolivia adoptó el embargo a partir de octubre de 2005 y estipuló que esta medida tendría validez mientras persistiera el problema sanitario en Colombia.<sup>42</sup> Por su parte, Ecuador, por medio del Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria-SESA, notificó la adopción de la Resolución 24 del 10 de octubre de 2005, que suspende la importación de productos avícolas por el periodo de tres meses.<sup>43</sup>

**Actividades de control y prevención realizadas:** En la zona afectada, el ICA, con la colaboración de la Federación Nacional de Avicultores de Colombia-FENAVI, ha establecido las acciones necesarias para confinar el virus en las tres granjas afectadas, mediante la aplicación de la cuarentena, la cual se mantendrá hasta demostrar la ausencia completa del virus. En cada una de las

<sup>40</sup> Es importante señalar que a pesar de ser uno de los mayores productores avícolas de la región, Colombia consume prácticamente la totalidad de lo que produce. En 2005 Colombia produjo 690 mil toneladas métricas de productos avícolas, cantidad inferior solamente a la producción de Brasil, Argentina y Venezuela. Fuente: Meat Market Assessment (FAO).

<sup>41</sup> G/SPS/N/PER/123 de 18 de noviembre de 2005.

<sup>42</sup> G/SPS/N/BOL/11 de 31 de octubre de 2005.

<sup>43</sup> El artículo primero de la Resolución 024 dispone “suspender por tres meses la importación de aves, productos, subproductos y derivados de origen aviar de las especies *Gallus gallus domesticus* y gallipavo”.

granjas afectadas ha sido instalado un puesto de control, el cual funciona 24 horas para garantizar la aplicación de las medidas. De igual manera se ha restringido el ingreso y salida de personal en estas explotaciones y, en tanto se mantenga la cuarentena, no podrán ingresar a las granjas comprometidas ningún tipo de aves. Igualmente, se ha realizado limpieza y desinfección de los galpones, tratamiento y eliminación de las camas y materiales de desecho. Complementariamente, el ICA, el Ministerio de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, desplazaron a la zona afectada un equipo de médicos, veterinarios y epidemiólogos que desarrollan actividades de vigilancia en los trabajadores de las granjas afectadas y en sus alrededores y actividades de capacitación de las autoridades locales de salud pública y a las entidades prestadoras de servicios de salud.<sup>44</sup> En el ámbito nacional, el Gobierno colombiano viene realizando una vigilancia epidemiológica activa por medio del ICA y en coordinación con la Federación Nacional de Avicultores. Este trabajo preventivo constituye una de las principales acciones desarrolladas en el marco del Programa Nacional de Prevención de Enfermedades Exóticas.

#### Recuadro 1

##### COMUNIDAD ANDINA: DIFERENCIA COMERCIAL ORIGINADA A CAUSA DE LA GRIPE AVIAR

Teniendo en vista el embargo comercial ecuatoriano en contra de las exportaciones avícolas procedentes de Colombia, este país decidió demandar a Ecuador ante el sistema de solución de controversias de la CAN, basándose en los siguientes argumentos:

- a) La Resolución 024 del Gobierno ecuatoriano clasificó como de alta patogenicidad el virus encontrado en Colombia, cuando en realidad este era de baja patogenicidad;
- b) En cuanto a la afirmación de que la influenza aviar es una enfermedad exótica para Ecuador, sería fundamental conocer el programa de vigilancia que realiza el SESA para sustentar la ausencia de esta enfermedad en territorio ecuatoriano;
- c) La Resolución 024 establece el embargo sin considerar que el virus de la gripe aviar no es estable al calor y a la temperatura, y que por encima de los 70°C el virus es inactivado. Por lo tanto, los productos avícolas que hayan tenido un tratamiento que garantice la inactividad del virus, no son de riesgo y no deben incluirse en la prohibición;
- d) Que el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la OIE no contempla restricciones para productos ni aves relacionadas con influenza aviar de baja patogenicidad;
- e) Que en concordancia con el Artículo 5.8 del Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC, requieren la justificación científica de Ecuador para mantener la medida sanitaria expedida.

Por medio de esta controversia, el Gobierno de Colombia buscaba la modificación del embargo comercial, permitiendo la entrada de productos y subproductos avícolas sometidos a procesos térmicos, así como el ingreso de aves de un día y huevos fértiles toda vez que no provienen de las granjas infectadas. Importante señalar que el ICA propuso que se efectuara una visita de las autoridades sanitarias ecuatorianas, a fin de verificar las condiciones sanitarias actuales de los establecimientos que producen material genético aviar con destino a la exportación, principalmente por el hecho de que un buen porcentaje de la base genética aviar del Ecuador proviene de Colombia. La Secretaria General de la CAN decidió que la Resolución 024 del SESA ha sido adoptada sin considerar que algunos productos avícolas procedentes de Colombia pueden ser sometidos a tratamientos que inactivan el virus de la gripe aviar, por lo cual debe permitirse su comercialización. Además, consideró que la medida de emergencia adoptada por el SESA no se encuentra debidamente justificada y no ha sido adoptada de acuerdo con los procedimientos y trámites establecidos en el artículo 32 de la Decisión 515, toda vez que científicamente se encuentra demostrado que los virus de influenza aviar no resisten a altas temperaturas. Por lo tanto, la suspensión de las importaciones de todas las mercancías avícolas sin excepción, procedentes de Colombia, no cuenta con sustento técnico que respalde dicha medida. Con base en esta decisión, la Secretaria General de la CAN requirió a Ecuador que modificara la Resolución 024 de forma a incluir un artículo que permita la comercialización de productos de origen avícola cuyo tratamiento asegure la inactivación del virus de la influenza aviar.

Fuente: Resolución 982 de la Secretaria General de la CAN.

<sup>44</sup> G/SPS/GEN/602 de 9 de noviembre de 2005.



## V. Los grandes desafíos para enfrentar la gripe aviar y las iniciativas regionales en curso

---

Las enfermedades transfronterizas, como la influenza aviar, han puesto de manifiesto la importancia de realizar acciones coordinadas en diferentes ámbitos geográficos. Es esencial la implementación y el desarrollo de acciones conjuntas en el ámbito regional, continental y mundial que permitan no sólo controlar esta epidemia sino fortalecer las capacidades de los servicios oficiales, de manera que estén preparados para responder a cualquier emergencia sanitaria. El éxito de cualquier plan de prevención reside en el desarrollo coordinado por los países de tres componentes básicos:

1) **Mejora de la capacidad técnica** basada en el análisis de riesgo y el fundamento científico para que los países puedan administrar asuntos de emergencia manifestados en su territorio o en el de sus socios comerciales, buscando la menor distorsión posible al comercio. En este escenario, emerge una fuerte razón para que los países implementen efectivamente las disposiciones de asistencia técnica previstas en el Acuerdo MSF de la OMC, en especial el artículo 9.2 que prevé que en los casos en que sean necesarias inversiones sustanciales para que un país en desarrollo exportador cumpla las prescripciones sanitarias de un Miembro importador, este último considerará la posibilidad de prestar la asistencia técnica necesaria para que aquel pueda mantener y aumentar sus oportunidades de acceso al mercado para el producto de que se trate.

En este contexto, los países en desarrollo deberían sacar mayor provecho de esta apertura legal para proponer medidas efectivas de asistencia técnica y con relación a los aspectos sanitarios donde se concentran sus debilidades (como la falta de conocimiento técnico, de infraestructura en los laboratorios, de *know-how* a ser aplicado en los procesos de producción, etc).

2) **Capacitación de recurso humano competente** para dar repuestas ágiles frente a las nuevas exigencias internacionales. Esto implica, por ejemplo, la existencia de profesionales dedicados a acompañar los cambios en las normativas internacionales y estar atento a la lista de tratamientos que mantienen los países importadores que permiten garantizar la inocuidad de la carne procedente de zonas restringidas.

3) **Fortalecimiento de las acciones que promueven la competitividad del sector privado, facilitando el acceso a los mercados.** Para ello se requiere la definición de políticas que establezcan como prioritaria la participación activa en los foros internacionales y conlleve la implementación de sus herramientas, tales como las garantías establecidas por las normativas multilaterales (ej. principio de la regionalización), el reconocimiento de áreas libres ante la comunidad internacional y la utilización de foros bilaterales o multilaterales para la defensa de sus intereses comerciales.

Es importante señalar que varias iniciativas están en curso en los diversos ámbitos. En la esfera mundial, los organismos internacionales se movilizaron para unir fuerzas en la asesoría y ayuda técnica a los países. En este sentido, han realizado una serie de actividades de forma aislada y en conjunto, las cuales son encabezadas por la Organización Mundial de la Salud-OMS, la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO<sup>45</sup> y la Organización Mundial de Sanidad Animal-OIE.<sup>46</sup> Estas iniciativas comprenden la realización de seminarios, talleres y la asistencia técnica que abarca el apoyo a las autoridades nacionales en la investigación de los brotes, en el reforzamiento de las actividades de vigilancia en las regiones afectadas, en el apoyo a la coordinación de los programas regionales en consonancia con las directrices internacionales, la realización de seminarios informativos y el ofrecimiento de asistencia técnica. El marco de la movilización mundial respecto al tema se dio con la Reunión Mundial sobre la Influenza Aviar convocada por FAO, OIE, OMS y el Banco Mundial (Ginebra, noviembre 2005), ocasión en que se difundió el Programa Global de Control y Erradicación de la Gripe Aviar, se examinaron las principales necesidades financieras de los países a corto, mediano y largo plazo y se acordó que la FAO asumiría la responsabilidad de coordinación del programa global con las iniciativas regionales, labor estimada en 476 millones de dólares (FAO, 2006e).

En América Latina y el Caribe, considerando la importancia socio-económica del sector avícola para la región, la reacción ha sido múltiple. Además de las reuniones regionales de los gobiernos y las entidades que tratan del tema de la salud animal,<sup>47</sup> el conocimiento de la existencia del virus H5N1 ha acelerado el proceso de elaboración de un plan de preparación contra la pandemia de influenza en la región por los organismos regionales competentes, bajo la guía de la OMS, OIE y FAO. La movilización interna en cada uno de los países de la región ha sido encabezada por los Ministerios de Salud, Ministerios de Agricultura y Ganadería, en coordinación con entidades públicas y privadas. Además, la OPS está trabajando con los países de América Latina y el Caribe en el desarrollo de planes nacionales de preparación pandémica y ha establecido

---

<sup>45</sup> Las informaciones mantenidas por la FAO están en el sitio: [http://www.fao.org/ag/againfo/subjects/es/health/diseases-cards/special\\_avian.html](http://www.fao.org/ag/againfo/subjects/es/health/diseases-cards/special_avian.html).

<sup>46</sup> Las informaciones mantenidas por la OIE están en el sitio: [http://www.oie.int/eng/avian\\_influenza/guidelines.htm#AIEurope](http://www.oie.int/eng/avian_influenza/guidelines.htm#AIEurope).

<sup>47</sup> Reunión de Emergencia de los Países Centroamericanos (Nicaragua, noviembre/2005); Conferencia Hemisférica sobre la Prevención y Control de la Influenza Aviar (Brasilia, diciembre/2005); Primera Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo del GF-TADs sobre Influenza Aviar (Buenos Aires, febrero/2006).

la fecha de julio del 2006 para que todos sus miembros tengan sus planes finalizados.<sup>48</sup> También la FAO ya aprobó 4 proyectos de cooperación técnica en la región para proporcionar asistencia de emergencia en la detección temprana de la gripe aviar en Centroamérica, el Caribe, la Región Andina y el MERCOSUR Ampliado (véase el cuadro 13)

**Cuadro 13**  
**INICIATIVAS CONJUNTAS REGIONALES**

Documento	Región beneficiada
(TCP/RLA/3104)	Asistencia Técnica de Emergencia para la Detección Temprana de la Influenza Aviar en Centroamérica
(TCP/RLA/3103)	Asistencia Técnica de Emergencia para la Detección Temprana de la Influenza Aviar en el Caribe
(TCP/RLA/3105)	Asistencia Técnica de Emergencia para la Detección Temprana de la Influenza Aviar en la Región Andina
(TCP/RLA/3106)	Asistencia Técnica de Emergencia para la Detección Temprana de la Influenza Aviar en el MERCOSUR Ampliado

**Fuente:** Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe.

Estos proyectos están enfocados a mejorar el diagnóstico de la enfermedad, a la formación de un laboratorio de diagnóstico de referencia regional, a fortalecer la vigilancia epidemiológica en aves de corral y aves silvestres, a reforzar los programas de comunicación social y a identificar métodos de compensación a productores para mejorar el reporte de ésta y otras enfermedades aviares. Sus actividades se iniciaron en mayo de 2006 y tienen duración de 18 meses.

## A. Los desafíos regionales

Si bien los organismos internacionales pueden contribuir a muchas de las actividades de prevención, el éxito de cualquiera de las iniciativas regionales que se está implementando depende de factores estructurales internos. En América Latina y el Caribe, el punto de mayor sensibilidad reside en lograr el objetivo clave de “coordinación sanitaria” en toda la región. Para alcanzarlo, es esencial que los países enfrenten los desafíos de:

1) **Mantener instituciones eficientes:** Es esencial la existencia de una estructura institucional eficiente que haga una vigilancia estricta y que tenga recursos humanos, técnicos y financieros para hacer frente a un eventual brote de esta enfermedad. Es urgente que las autoridades de salud pongan en acción planes de contingencia para el enfrentamiento de una posible pandemia y que el sector privado dé respuestas rápidas para que las medidas sanitarias a ser implementadas resulten eficaces.

2) **Buscar la homogenización de la protección sanitaria en la región:** Aunque la armonización de los textos normativos en materia sanitaria, en los distintos sistemas jurídicos de los países, venga a ser el objetivo final tal cual fue debatido en las rondas de negociaciones de la OMC, lo que se hace más urgente, en un primer momento, es buscar la homogenización del nivel de protección sanitaria establecido por las distintas normativas existentes en los países de la región. En este sentido, más importante que la igualdad en el texto de las normas es la igualdad de los resultados de protección sanitaria, considerando que medidas sanitarias distintas pueden alcanzar una semejante protección de la salud humana y animal. No se puede perder de vista además, que las normativas en materia sanitaria reflejan la realidad zoonótica de cada país, la cual sufre la influencia de factores naturales como clima, vegetación y topografía, los cuales varían de país en país. En este sentido, en aquellos que poseen factores naturales que favorecen la diseminación de

<sup>48</sup> Para mayores detalles véase: “Influenza Aviar: Documentos sobre prevención de enfermedades transmisibles”. Disponible en: <http://www.col.ops-oms.org/servicios/influenza/>.

una cierta enfermedad legítimamente adoptan normas sanitarias más rígidas que otros donde el riesgo es menor.<sup>49</sup>

**3) Efectivizar una estrategia regional en el continente americano y establecer una actuación coordinada de los sistemas de vigilancia entre los países fronterizos:** Las enfermedades transfronterizas no respetan límites geográficos y en un continente donde un número considerable de las aves son migratorias y donde el comercio avícola es desarrollado de manera heterogénea (con la presencia de grandes industrias exportadoras y de miles de pequeños productores), la propagación de brotes de influenza aviar posee gran probabilidad de verificación. De este modo, se hace urgente la creación de una estrategia conjunta en el Continente y su respectiva coordinación con las estrategias regionales y nacionales.

Es esencial la homogenización de los planes de prevención y control entre los países de la región, asegurando una actuación coordinada, temprana y eficaz. Para lograr este objetivo, se recomienda la formación de un grupo de trabajo permanente, con representantes de los gobiernos de cada país, el cual conduciría a reuniones periódicas para intercambiar las experiencias de los planes nacionales para que los aspectos débiles de cada plan nacional sean reforzados y para verificar las posibilidades de apoyo técnico, humano e institucional entre los países fronterizos. En definitiva, este es el momento para que el hemisferio invierta en la actuación coordinada, en el fortalecimiento de los servicios veterinarios y en la creación de capacidades para controlar, prevenir y erradicar esta u otras enfermedades emergentes.

**4) Fortalecer la cooperación público-privada:** Esto se daría por medio de una alianza estratégica de los gobiernos con el sector privado en la participación conjunta de ellos para el diseño, gestión y financiamiento de las iniciativas, lo que hace más eficiente y efectivo el sistema preventivo. Esto también implica una efectiva coordinación de los representantes del sector de la agricultura con los de la salud. Para lograr este objetivo, el instrumento clave es la información, por medio de la cual el sector privado podrá dar respuestas rápidas a los planes de acción públicos.

En este contexto, es interesante señalar algunas iniciativas llevadas a cabo en Centroamérica y el Caribe entre el sector privado (Federación de Avicultores de Centroamérica y el Caribe-FEDAVICAC) y los gobiernos regionales representados por organismos como el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y el IICA (Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura). Ambas partes firmaron convenios, tales como el OIRSA-FEDAVICAC y el IICA-FEDAVICAC, con el objetivo de organizar actividades conjuntas como seminarios, talleres instructivos sobre la enfermedad, el desarrollo de materiales informativos, el apoyo en la coordinación de los planes de prevención regionales, la activación de la Comisión Técnica Regional de Sanidad Avícola, entre otras medidas.

---

<sup>49</sup> Es interesante observar la estrategia utilizada por la Unión Europea de realizar auditorías e inspecciones comunitarias para garantizar la aplicación uniforme de las disposiciones de sanidad animal. Véase la Directiva 2002/99/CE.

## VI. Principales constataciones

---

1. El aumento de las exigencias sanitarias en las importaciones es un componente, que si antes era visto como una tendencia en el comercio de carnes, pasó a constituirse en una realidad considerando el recrudecimiento de las enfermedades transmisibles al ser humano vía alimentos. En la práctica, la gripe aviar se suma a un listado de enfermedades que vienen atemorizando a los consumidores y las autoridades de salud pública en las últimas décadas, como la enfermedad de “las vacas locas”, la fiebre aftosa y la fiebre porcina clásica.

2. La imposición de restricciones sanitarias, a pesar de los costos comerciales que genera, representa una forma legítima de control y prevención de la propagación de enfermedades y por esto debería ser vista no como una pérdida financiera sino más bien como una inversión en un “bien público” que es la salud humana. Sin embargo, para garantizar que barreras al comercio agropecuario no sean creadas ilegítimamente, aprovechándose del ambiente favorable creado por el recrudecimiento natural de las medidas sanitarias frente a la propagación de una enfermedad, es necesario que los países cuenten con una adecuada capacidad técnica, humana e institucional para poder detectar y reaccionar ante el país proteccionista en los foros internacionales y multilaterales. Las restricciones comerciales para salvaguardar la salud humana y animales deben imponerse tan solo con relación al riesgo existente, tienen que ser justificables desde el punto de vista científico y deben ser levantadas de forma inmediata cuando ya no hagan falta.

3. Si bien es cierto que las restricciones sanitarias poseen un fundamento legítimo de protección a la salud de los consumidores, por otro, también pone en evidencia la facilidad con que una exigencia legítima puede transformarse en un importante instrumento proteccionista considerando la manutención prolongada y algunas veces caprichosa de estas medidas. Los mayores indicadores del uso de las exigencias sanitarias como barreras comerciales han sido la reticencia de algunos países en aplicar el principio de la regionalización y en considerar que productos avícolas procesados en alta temperatura no ofrecen riesgo a la salud, lo que justificaría la flexibilización de los embargos.

4. En temas sanitarios, el comercio es especialmente perjudicado, no solamente por la demora en el restablecimiento de la situación sanitaria del país, sino también por la demora en reconquistar la confianza del consumidor en cuanto a la inocuidad de un alimento. En este contexto, la gripe aviar viene sembrando la incertidumbre en los mercados y creando asimetrías derivadas de las restricciones comerciales, dando lugar a una diferencia de precios dentro de los países, así como entre diversos países y productos. Esta situación ha hecho subir los precios de la carne procedente de mercados exentos de enfermedades y los de otras fuentes de proteínas, sin embargo, el temor generalizado de los mercados viene perjudicando incluso a estos países no infectados, constituyendo un freno al activo proceso exportador de productos avícolas de regiones como América del Sur.

5. Lo óptimo sería que los países mantuvieran un equilibrio entre la protección del estatus sanitario y la facilitación del comercio, basando sus medidas en justificaciones científicas y evitando el embargo comercial generalizado ya que este puede causar asimetrías peligrosas en el comercio avícola, ya sea por la disminución de las exportaciones y la disminución del precio en los países exportadores infectados ya sea por el desabastecimiento y aumento del precio en los tradicionales importadores.

6. La gripe aviar también pone de relieve la importancia de la diversificación exportadora y de la agregación de valor a los productos avícolas. Tener un destino de exportación diversificado ayuda a minimizar el impacto de los embargos comerciales de los países importadores ya que las pérdidas económicas con las barreras comerciales impuestas por un mercado consumidor pueden ser compensadas con el aumento de las exportaciones a los demás. Por otro lado, se debe buscar la agregación de valor a los productos avícolas exportados considerando que esto no sólo aumenta el valor de mercado del producto sino también elimina el agente causante de la enfermedad, lo que puede facilitar las exportaciones debido a las menores exigencias sanitarias para alimentos procesados a altas temperaturas.

7. Para finalizar, es importante señalar que, en definitiva, el “factor sanitario” es un asunto que debe hacer parte de la agenda de política pública de todos los países, motivo por el cual el desequilibrio cuanto a la importancia con que este tema es tratado regionalmente debe ser enfrentado por medio de la cooperación entre los países vecinos e incluso entre los países del norte y los del sur, bajo pena de cualquier medida de prevención en los países más desarrollados tornar ineficaz frente al avance de una enfermedad en un país vecino que presenta una mayor debilidad institucional, humana y técnica.

## Bibliografía

---

- Banco Mundial (2006), Informe Anual 2006. Disponible en: <http://www.worldbank.org/html/extpb/annrep96/spanish/annrep96.htm>
- Brahmbhatt, Milan (2005), Avian Influenza: Economic and Social Impacts. World Bank Lead Economist for East Asia and the Pacific, World Bank, Washington DC, September 23.
- DEFRA (2005), Cost Benefit Analysis of Foot and Mouth Disease Controls. Department for Environment Food and Rural Affairs (Defra), Reino Unido, mayo.
- FAO (2006a), Guía para la prevención y el control de la Gripe Aviar en la avicultura de pequeña escala en América Latina y el Caribe. Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO/RLC), marzo.
- \_\_\_\_ (2006b), Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs). Resumen de Actividades sobre Influenza Aviar, Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe (FAO/RLC).
- \_\_\_\_ (2006c), Escalating bird flu crisis jeopardizes global poultry trade prospects. FAO Newsroom, Rome, 28 febrero.
- \_\_\_\_ (2006d), Avian Influenza - Related Issues. Animal Health Special Report. Disponible en [http://www.fao.org/ag/AGInfo/subjects/en/health/diseases-ards/avian\\_issues.html](http://www.fao.org/ag/AGInfo/subjects/en/health/diseases-ards/avian_issues.html)
- \_\_\_\_ (2006e), Avian Influenza Control and Eradication. FAO's Proposal for a Global Programme, enero.
- \_\_\_\_ (2006f), Gripe Aviar amenaza el futuro del comercio avícola mundial. FAO Newsroom, 28 de febrero.
- \_\_\_\_ (2006g), Poultry trade prospects for 2006 jeopardized by escalating AI outbreaks.
- \_\_\_\_ (2005a), Update on the Avian Influenza situation (As of 5/11/2005). FAOAIDE News- Avian Influenza Disease Emergence. Issue N° 35. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/prior/segalim/animal/aviar/pdf/AVIbull035.pdf>.

- \_\_\_\_ (2005b), Economic and Social Impacts of Avian Influenza. By Anni McLeod, Nancy Morgan, Adam Prakash, Jan Hinrichs. FAO Emergency Centre for Transboundary Animal Diseases Operations (ECTAD) /CEPAL(2005c), Grandes órdenes de magnitud del impacto socio-económico que podría tener la influenza aviar en América Latina y el Caribe, 22 de noviembre.
- \_\_\_\_ (2005d), Gripe aviar: posibles repercusiones de nuevos brotes en el mercado. Perspectivas Alimentarias. Sistema mundial de información y alerta sobre la agricultura y la alimentación (SMIA). N° 4, enero de 2005.
- \_\_\_\_ (2004a), Programa Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs). Iniciativa conjunta FAO y OIE, mayo.
- \_\_\_\_ (2004b), Enfermedades de los animales: repercusiones para el comercio internacional de carne. Comité de Problemas de Productos Básicos, 19ª Reunión, Roma, 27-29 de agosto.
- \_\_\_\_ (2004b) Tendencias y desafíos de la agricultura, los montes y la pesca en América Latina y el Caribe-2004.
- FAO/OIE/OMS (2005), Estrategia Global para el Control Progresivo de la Influenza Aviar Altamente Patógena (IAAP), Noviembre. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/prior/segalim/animal/aviar/pdf/resu.pdf>.
- FMI (2006), World Economic Outlook. Globalization and Inflation. Abril.
- Gobierno de Honduras (2005), Estimación de la carga de enfermedad y el impacto económico potenciales de la próxima pandemia de influenza sobre Honduras. Honduras, diciembre.
- Gobierno de República Dominicana (2005), Estimación de la carga de enfermedad y el impacto económico potenciales de la próxima pandemia de influenza en República Dominicana. República Dominicana, diciembre.
- Lima, Rodrigo A. y otros (2005), Fiebre Aftosa: Impacto sobre as Exportações Brasileiras e Carne o contexto mundial das barreiras sanitarias. Instituto ICONE. São Paulo, octubre.
- Mckibbin, Warwick y SIDORENKO, Alexandra (2006), Global Macroeconomic Consequences of Pandemic Influenza. Lowy Institute for Internacional Policy, february.
- Meltzer, Martin I., COX, Nancy J., and FUKUDA, Keiji (1999), The Economic Impact of Pandemic Influenza in the United States: Priorities for Intervention. Centers for Disease Control and Prevention, Atlanta, Georgia, USA, sep./octubre.
- Ministerio de Salud de Perú (2005), Plan nacional de preparación y respuesta frente a una potencial pandemia de influenza. Ministerio de Salud. Perú, Octubre. Disponible en [http://www.senasa.gob.pe/Plan\\_Influenza\\_Peru.pdf](http://www.senasa.gob.pe/Plan_Influenza_Peru.pdf)
- Ministerio de Salud de Costa Rica (2005). Impacto Estimado de una Pandemia de Influenza en Costa Rica (2005/2006). Costa Rica. Diciembre
- Ministerio de Salud Pública de Guatemala (2005), Impacto Potencial de la Pandemia de Influenza en Guatemala. Guatemala. Diciembre.
- Newcomb, James (2005), Economic Risks Associated with an Influenza Pandemic. Bio Economic Research Associates. Noviembre.
- OCDE/FAO (2006), Agricultural outlook: 2005-2014. ISBN-92-64-010181, OECD/FAO, 2005.
- OIE (2004), Report of the Meeting of the OIE ad hoc Group on Avian Influenza. Padova (Italy), 8-10 November.
- Olavarría, Hernán Rojas y ZÚÑIGA, Rubén Moreira (2003), Influenza aviar en Chile 2002: una sinopsis. Gobierno de Chile. Ministerio de Agricultura. Servicio Agrícola y Ganadero.
- OMC (2005a), G/SPS/36. Examen del funcionamiento y aplicación del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias. 11 de julio.
- \_\_\_\_ (2005b), G/SPS/GEN/204/Rev.5. Preocupaciones comerciales específicas, 25 de febrero.
- OMT (2005), Organización Internacional del Turismo. Datos Esenciales del Turismo- Edición 2005. Organización Mundial del Turismo.
- OPS/OMS (2005), Estimating the Potential Economic Impact of the Next Influenza Pandemic upon Belice. Belice. Diciembre.
- Organización Panamericana de la Salud-OPS (2002), Lineamientos para la preparación de un plan subregional de países del Cono Sur para una pandemia de influenza. Santiago, Chile, 15-19 diciembre. Disponible en: <http://www.paho.org/Spanish/AD/DPC/CD/Informe-Pandemia-Influenza.pdf>.
- \_\_\_\_ (2003), Pandemia de influenza: preparativos en el continente americano. Disponible en: <http://www.paho.org/spanish/gov/cd/cd44-13-s.pdf>.



- \_\_\_\_ (2005), Las perspectivas de erradicación de la fiebre aftosa en la América del Sur y su reflejo en el precio de la arroba de buey. Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Unidad de Salud Pública Veterinaria – OPS/OMS, 6 de Agosto.
- PANAFTOSA (1983). Manual de Procedimientos para preservar, ampliar y lograr Áreas Libres de Fiebre Aftosa en América del Sur. Serie de Manuales Técnicos n7, ISSN 0101-6970
- \_\_\_\_ (2001),VII Seminario Internacional de Control de Vacuna Antiaftosa, Río de Janeiro, Brasil, 10 - 14 Septiembre.
- Valencia, Juan Raúl Zegarra. Sistema Sanitario Avícola: Visión Peruana, Modelo y Roles. Programa Nacional de Sanidad Avícola. SENASA-Perú.
- World Health Organization-WHO (2005), Global influenza preparedness plan. The role of WHO and recommendations for national measures before and during pandemics. Epidemic Alert & Response. May 2005. WHO/CDS/CSR/GIP/2005.5.
- \_\_\_\_ (2005), Avian influenza: assessing the pandemic threat.
- \_\_\_\_(2005), Influenza A/H5N1 in humans in Asia. Epidemic Alert & Response. Manila, Philippines 6–7 May. WHO/CDS/CSR/GIP/2005.7.
- \_\_\_\_ (1999), Plan de preparación para la pandemia de influenza. El rol de la Organización Mundial de la Salud y Guías para la planificación nacional y regional. Ginebra: OMS.



## **Anexo**

---



## Anexo 1

## NOTIFICACIONES PRESENTADAS A LA OMC RESPECTO A LA GRIPE AVIAR (2005-06)

Notificaciones presentadas en 2006 (hasta mayo)			
País que notifica	País exportador afectado	Medida	Norma Jurídica
Estados Unidos	Albania, Azerbaiyán, Camerún, Egipto, Federación de Rusia, India, Kazajstán, Malasia, Myanmar, Nigeria, Rumania, Turquía, y Ucrania, Rumania, Rusia,	Embargo comercial total	G/SPS/N/USA/856/Add.3 G/SPS/N/USA/1231
Emiratos Árabes Unidos	Albania, Camerún, Nigeria	Embargo comercial total y parcial	G/SPS/N/ARE/17 G/SPS/N/ARE/18 G/SPS/N/ARE/15
Egipto	Todos los países	Embargo comercial total	G/SPS/EGY/9
Kenya	India, República Eslovaca, Rusia y Suiza, Austria, China/Hong Kong; Hungría; Malasia (peninsular); y Níger, Egipto, Bosnia y Herzegovina, <b>toda Asia</b> , Irán, Reino Unido, Nigeria, Bulgaria, Italia, Alemania Azerbaiyán y Eslovenia, India, Malawi, Mauricio, Sudáfrica, Zambia y Zimbabwe, Camboya, Chipre, Irak, Corea del Norte, Kuwait Arabia Saudita, Vietnam Subcontinente indio	Embargo comercial total	G/SPS/N/KEN/22 G/SPS/N/KEN/23 G/SPS/N/KEN/24 G/SPS/N/KEN/25 G/SPS/N/KEN/26 G/SPS/N/KEN/27 G/SPS/N/KEN/16 G/SPS/N/KEN/17 G/SPS/N/KEN/19 G/SPS/N/KEN/18 G/SPS/N/KEN/20 G/SPS/N/KEN/21 G/SPS/N/KEN/9/ Add.1 G/SPS/N/KEN/7/ Add.1
Sri Lanka	Todos los países afectados por la influenza aviar	Embargo comercial total	G/SPS/N/LKA/4
Nepal	Todos los países afectados por la influenza aviar	Embargo comercial total	G/SPS/N/NPL/2
Perú	Eslovaquia, Francia, Hungría, Alemania, Austria, Bulgaria, Grecia, Eslovenia, Italia, Rumania, Rusia, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Suiza, Irán, Azerbaiyán, Ucrania, Egipto, India, Malasia, Turquía, Nigeria, Irak y de aquellos países que se vean afectados por el virus de la Influenza Aviar H5N1	Embargo comercial total	G/SPS/N/PER/128 G/SPS/N/PER/130
Filipinas	Nigeria, Egipto, India, Grecia, Italia, Azerbaiyán, Bulgaria y Eslovenia, Alemania, Francia, Rumania, Turquía, Ucrania,	Embargo comercial parcial (Aves de corral vivas, carne de aves de corral, aves de un día, huevos y semen)	G/SPS/N/PHL/95 G/SPS/N/PHL/96 G/SPS/N/PHL/97 G/SPS/N/PHL/98 G/SPS/N/PHL/99 G/SPS/N/PHL/100 G/SPS/N/PHL/93 G/SPS/N/PHL/94
Tailandia	Alemania, Austria, Bulgaria, Chipre, Eslovenia, Francia, Grecia, Hungría, Italia	<b>Embargo comercial parcial</b> (Aves de corral vivas y sus canales)	G/SPS/N/THA/141
Cuba	<b>África, Asia y Europa</b>	<b>Embargo comercial parcial</b> (Aves vivas y huevos)	G/SPS/N/CUB/15
Notificaciones presentadas en 2005			
Perú	Colombia	Embargo total	G/SPS/N/PER/123
Ecuador	Colombia	Embargo total	G/SPS/NECU/7
Bolivia	Colombia	Embargo total	G/SPS/N/BOL/11
Omán	Croacia, Grecia y ex República Yugoslava de Macedonia, Irán, Rumania, Turquía y <b>todos los países de Asia</b>	Embargo comercial total	G/SPS/N/OMN/2 G/SPS/N/OMN/3 G/SPS/N/OMN/4

			<b>Anexo 1 (continuación)</b>
<b>País que notifica</b>	<b>País exportador afectado</b>	<b>Medida</b>	<b>Norma Jurídica</b>
<b>Notificaciones presentadas en 2005</b>			
Egipto	Todos los países	Embargo comercial total	G/SPS/N/EGY/3
Emiratos Árabes Unidos	Turquía, Rumania, <b>Países asiáticos</b> , incluidos Egipto, Irak, Jordania, Líbano, Siria, Grecia	Embargo comercial total	G/SPS/N/ARE/8 G/SPS/N/ARE/9 G/SPS/N/ARE/10 G/SPS/N/ARE/12
Suiza	<b>Todos los países excepto los miembros de las Comunidades Europeas</b>	Embargo comercial total (Se estipulan excepciones para la carne de ave y los piensos sometidos a tratamiento térmico)	G/SPS/N/CHE/47/Rev.1
Filipinas	Croacia, Canadá, Kazajstán, Mongolia y Rusia, Japón	Embargo comercial total	G/SPS/N/PHL/89 G/SPS/N/PHL/91 G/SPS/N/PHL/87
Ecuador	Grecia, Rumania y Turquía	Embargo comercial total	G/SPS/N/ECU/8
Emiratos Árabes Unidos	Albania	Embargo comercial total	G/SPS/N/ARE/17
Kenya	Grecia, Rumania, Turquía, Rusia, Mongolia, Filipinas, Kazajstán	Embargo comercial total	G/SPS/N/KEN/15 G/SPS/N/KEN/11 G/SPS/N/KEN/12 G/SPS/N/KEN/13 G/SPS/N/KEN/14
Armenia	<b>Asia</b> , Rumania, Rusia y Turquía	Embargo comercial total	G/SPS/N/ARM/1
India	Todos los países afectados por la influenza aviar	Embargo comercial total	G/SPS/N/IND/31 G/SPS/N/IND/17
Estados Unidos	Malasia	Embargo comercial total	G/SPS/N/USA/856/Add.2
Emiratos Árabes Unidos	Todos los países	Embargo comercial parcial (Todas las especies de aves ornamentales)	G/SPS/N/ARE/14
Emiratos Árabes Unidos	Países en los que no se haya informado sobre la presencia de la influenza aviar	Embargo comercial parcial (Huevos para incubar, parvadas parentales y aves de un día)	G/SPS/N/ARE/13
Ecuador	Croacia, Irak, Nigeria, Rumania, Rusia, Turquía y Ucrania	Embargo comercial parcial (Aves para la reproducción, huevos productos, subproductos de aves de las especies <i>Gallus gallus domesticus</i> y <i>Malaeagris gallipavo</i> )	G/SPS/N/ECU/10
Argentina	Interlocutores comerciales	Embargo comercial total de productos avícolas que no hayan sido sometido a un tratamiento que garantice la destrucción del virus causante de la influenza aviar	G/SPS/N/ARG/83
Australia	Canadá, Estados Unidos, Francia y Reino Unido	Embargo comercial parcial (Palomas)	G/SPS/N/AUS/190
Australia	Canadá, Francia, Alemania, Irlanda, Países Bajos y Nueva Zelandia, Reino Unido y Estados Unidos	Embargo comercial parcial (Huevos de gallina y de pavo doméstico para incubar)	G/SPS/N/AUS/191 G/SPS/N/AUS/192
Islandia	Camboya; China; Hong Kong, China; Indonesia; Laos; Malasia; Pakistán; Tailandia y Viet Nam, Kazajstán y Rusia	Aves vivas, incluidas las de corral, huevos para incubar y productos avícolas crudos	G/SPS/N/ISL/6 G/SPS/N/ISL/7
Taipei Chino	Países libres de influenza aviar	Embargo comercial parcial (Aves de corral y otras aves; aves de corral y otras aves de un día; huevos para incubar)	G/SPS/N/TPKM/63
Tailandia	Kazajstán, Filipinas, <b>Estado de Durango (México)</b> , Corea	Embargo comercial parcial (Aves de corral vivas y sus canales)	G/SPS/N/THA/130 G/SPS/N/THA/126 G/SPS/N/THA/129 G/SPS/N/THA/125

			<b>Anexo 1 (conclusión)</b>
<b>País que notifica</b>	<b>País exportador afectado</b>	<b>Medida</b>	<b>Norma Jurídica</b>
<b>Notificaciones presentadas en 2005</b>			
Suiza	Camboya; China; Hong Kong, China; Indonesia; Japón; Corea; Laos; Macao, China; Pakistán; Taipei Chino; Tailandia; y Vietnam	Embargo comercial parcial (Aves vivas)	G/SPS/N/CHE/36/Rev.2
Islandia	China; Camboya; Hong Kong, China; Indonesia; Corea del Norte; Laos; Malasia; Pakistán; Tailandia; y Vietnam	Embargo comercial parcial (Aves vivas, incluidas las de corral, huevos para incubar y productos avícolas crudos)	G/SPS/N/ISL/4/Rev.1
Australia	Francia, Canadá, Alemania, Países Bajos, Nueva Zelanda, Reino Unidos y Estados Unidos	Embargo comercial parcial (Huevos de pavo doméstico para incubar)	G/SPS/N/AUS/192/Corr.1
Singapur	Todos los países	Documentos requeridos para la importación de aves vivas distintas de las aves domésticas	G/SPS/N/SGP/30

**Observaciones:**

a) En la clasificación utilizada, el embargo total es aquel que prohíbe la importación de aves domésticas y aves salvajes, huevos, carne, productos y subproducto cárnicos de origen aviar, incluidos aquellos destinados a la alimentación animal y al uso agrícola e industrial (ej. piensos). El embargo parcial afecta a algunos de estos productos específicamente.

b) No constan los plazos de duración de las medidas teniendo en cuenta que estos no han sido fijados en algunos casos y en otros han sido objeto de constantes prórrogas teniendo en cuenta la persistencia de la enfermedad en los países afectados.

c) Las notificaciones que se refieren a "aves vivas y productos avícolas" son consideradas embargos totales teniendo en cuenta la amplitud de la designación.







NACIONES UNIDAS

Serie

CEPAL

Comercio internacional

## Números publicados

- 1 Las barreras medioambientales a las exportaciones latinoamericanas de camarones, María Angélica Larach, (LC/L.1270-P), N° de venta S.99.II.G.45 (US\$ 10.00), octubre de 1999. [www](#)
- 2 Multilateral Rules on Competition Policy: An Overview of the Debate, Berend R. Paasman (LC/L1143-P), Sales N° E.99.II.63 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 3 Las condiciones de acceso a los mercados de bienes: algunos problemas pendientes, Verónica Silva y Johannes Heirman, (LC/L.1297-P), N° de venta S.99.II.G.62 (US\$ 10.00), diciembre de 1999. [www](#)
- 4 Open Regionalism in Asia Pacific and Latin America: a Survey of the Literature, Mikio Kuwayama, (LCL1306-P), Sales N° E.99.II.20 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 5 Trade Reforms and Trade Patterns in Latin America, Vivianne Ventura-Dias, Mabel Cabezas y Jaime Contador, (LC/L.1306-P), Sales N° E.00.II.G.23 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 6 Comparative Analysis of Regionalism in Latin America and Asia Pacific, Ramiro Pizarro, (LC/L.1307-P), Sales N° E.99.II.G.21 (US\$ 10.00), December 1999. [www](#)
- 7 Exportaciones no tradicionales latinoamericanas. Un enfoque no tradicional, Valentine Kouzmine, (LC/L.1392-P), N° de venta S.00.II.G.65. (US\$ 10.00), junio del 2000. [www](#)
- 8 El sector agrícola en la integración económica regional: Experiencias comparadas de América Latina y la Unión Europea, Miguel Izam, Valéry Onffroy de Vérez, (LC/L.1419-P), N° de venta S.00.II.G.91 (US\$ 10.00), septiembre del 2000. [www](#)
- 9 Trade and investment promotion between Asia-Pacific and Latin America: Present position and future prospects, Mikio Kuwayama, José Carlos Mattos and Jaime Contador (LC/L.1426-P), Sales N° E.00.II.G.100 (US\$ 10.00), September 2000. [www](#)
- 10 El comercio de los productos transgénicos: el estado del debate internacional, María Angélica Larach, (LC/L.1517-P), N° de venta S.01.II.G.60 (US\$ 10.00), marzo del 2000. [www](#)
- 11 Estrategia y agenda comercial chilena en los años noventa, Verónica Silva (LC/L.1550-P), N° de venta S.01.II.G.94 (US\$ 10.00), junio del 2001. [www](#)
- 12 Antidumping in the Americas, José Tavares de Araujo Jr., Carla Macario, Karsten Steinfatt, (LC/L.1392-P), Sales N° E.01.II.G.59 (US\$ 10.00), March 2001. [www](#)
- 13 E-Commerce and Export Promotion Policies for Small-and Medium-Sized Enterprises: East Asian and Latin American Experiences 90, Mikio Kuwayama (LC/L.1619-P), Sales N° E.01.II.G.159 (US\$ 10.00), October 2001. [www](#)
- 14 América Latina: las exportaciones de productos básicos durante los años noventa, Valentine Kouzmine, (LC/L.1634-P), N° de venta S.01.II.G.171 (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)
- 15 Análisis del comercio entre América Latina y los países de Europa Central y Oriental durante la segunda mitad de los años noventa, Valentine Kouzmine, (LC/L.1653-P), N° de venta S.01.II.G.191 (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)
- 16 Los desafíos de la clasificación de los servicios y su importancia para las negociaciones comerciales, José Carlos Mattos, (LC/L.1678.-P), N° de venta S.00.II.G.217 (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)
- 17 The Gender Dimension of Globalization: A review of the literature with a focus on Latin America and the Caribbean, Maria Thorin, (LC/L.1679-P), Sales N° E.01.II.G.223 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 18 Tendencias municipales del comercio, la política comercial y los acuerdos de integración de los países de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), Johannes Heirman, (LC/L.1661-P), N° de venta S.01.II.G.216 (US\$ 10.00), noviembre del 2001. [www](#)
- 19 Facilitación del comercio: un concepto urgente para un tema recurrente, Miguel Izam, (LC/L.1680-P), N° de venta S.01.II.G.218 (US\$ 10.00), abril del 2001. [www](#)
- 20 Notas sobre acesso aos mercados e a formação de uma área de livre comércio com os Estados Unidos, Vivianne Ventura-Dias, (LC/L.1681-P), N° de venta S.00.II.G.219. (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)
- 21 La liberación del sector de servicios: el caso del tratado Unión Europea/México, Philippe Ferreira Portela, (LC/L.1682-P), N° de venta S.01.II.G.220. (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)

- 22 Production sharing in Latin American trade: The contrasting experience of Mexico and Brazil, Vivianne Ventura-Dias and José Durán Lima, (LC/L.1683.-P), Sales N° E.00.II.G.221 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 23 El camino hacia las nuevas negociaciones comerciales en la OMC (post-Doha), Verónica Silva, (LC/L.1684-P), N° de venta S.01.II.G.224 (US\$ 10.00), diciembre del 2001. [www](#)
- 24 Legal and Economic Interfaces between Antidumping and Competition Policy, José Tavares de Araujo Jr., (LC/L.1685-P), Sales N° E.01.II.G.222 (US\$ 10.00), December 2001. [www](#)
- 25 Los procesos de integración de los países de América Latina y el Caribe 2000-2001: avances, retrocesos y temas pendientes, Renato Baumann, Inés Bustillo, Johannes Heirman, Carla Macario, Jorge Máttar y Estéban Pérez, (LC/L.1780-P) N° de venta:S.02.II.G.95 (US\$ 10.00), septiembre del 2002. [www](#)
- 26 La calidad de la inserción internacional de América Latina y el Caribe en el comercio mundial, Mikio Kuwayama, José Durán (LC/L.1897-P), N° de venta: S.03.II.G.56 (US\$ 10.00), mayo del 2003. [www](#)
- 27 What can we say about trade and growth when trade becomes a complex system?, Vivianne Ventura-Dias, (LC/L.1898-P), N° de venta: E.03.II.G.57 (US\$ 10.00), July 2003. [www](#)
- 28 Normas de origen y procedimientos para su administración en América Latina, Miguel Izam, (LC/L.1907-P), N° de venta:S.03.II.G.65 (US\$ 10.00) mayo del 2003. [www](#)
- 29 E-commerce Environment and Trade Promotion for Latin America: Policy Implications from East Asian and Advanced Economies' Experiencias, Yasushi Ueki, (LC/L1918-P), Sales N° E.03.II.G.80 (US\$ 10.00), June 2003. [www](#)
- 30 América Latina: el comercio internacional de productos lácteos, Valentine Kouzmine, (LC/L.1950-P), N° de venta: S.03.II.G.108 (US\$ 10.00), agosto del 2003. [www](#)
- 31 Rules of Origin and Trade Facilitation in Preferential Trade Agreements in Latin America (LC/L.1945-P), Sales N° E.03.II.G.103 (US\$ 10.00) August 2003. [www](#)
- 32 Avance y vulnerabilidad de la integración económica de América Latina y el Caribe, Raúl Maldonado (LC/L.1947-P), N° de venta:S.03.II.G.105 (US\$ 10.00), agosto del 2003. [www](#)
- 33 Mercados nuevos y tradicionales para las exportaciones de productos básicos latinoamericanos al final del siglo XX, Valentine Kouzmine (LC/L.1975-P), N° de venta: S.03.II.G.132 (US\$ 10.00), octubre del 2003. [www](#)
- 34 E-business Innovation and Customs Renovation for Secure Supply Chain Management, Yasushi Ueki (LC/L2035-P) Sales N° E.03.II.G.195 (US\$ 10.00), December 2003. [www](#)
- 35 El camino mexicano hacia el regionalismo abierto: los acuerdos de libre comercio de México con América del Norte y Europa. Alicia Puyana, (LC/L.2036-P), N° de venta: S.03.II.G.213 (US\$ 10.00), diciembre 2003. [www](#)
- 36 La estrategia chilena de acuerdos comerciales: un análisis político, Ignacio Porras, (LC/L.2039-P), N° de venta: S.03.II.G.199 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 37 La cooperación financiera en América Latina y el Caribe: las instituciones financieras subregionales en el fomento de las inversiones y del comercio exterior, Raúl Maldonado (LC/L.LC/L.2040.P), N° de venta: S.03.II.G.200 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 38 Fomento y diversificación de exportaciones de servicios, Francisco Prieto, (LC/L.2041-P), N° de venta: S.03.II.G.201 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 39 El acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias: contenido y alcance para América Latina y el Caribe, M. Angélica Larach, (LC/L.2045-P) N° de venta: S.03.II.G.206 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 40 La dimensión del desarrollo en la política de competencia, Verónica Silva, (LC/L.2047-P) N° de venta: S.03.II.G.210 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 41 La nueva ley de Seguridad Agrícola y de Inversión Rural de los Estados Unidos (Farm Bill). Un análisis de sus implicancias comerciales, Carlos Basco, Iván Buccellato, Valentina Delich, Diane Tussie, (LC/L.2049-P), N° de venta: S.03.II.G.211 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 42 Oportunidades y desafíos de los vínculos económicos de China y América Latina y el Caribe, Hernán Gutiérrez, (LC/L.2050-P), N° de venta: S.03.II.G.212 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 43 Maritime Transport Liberalization and the Challenges to further its Implementation in Chile, José Carlos S. Mattos & María José Acosta, (LC/L.2051-P), Sales N° : S.03.II.G.214 (US\$ 10.00), diciembre 2003. [www](#)
- 44 Comercio intra-firma: concepto, alcance y magnitud, José Durán y Vivianne Ventura-Dias (LC/L.2052-P), N° de venta: S.03.II.G.215 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 45 Ampliación de la Unión Europea hacia los países de Europa Central y Oriental: una evaluación preliminar del impacto para América Latina y el Caribe, J.E. Durán y Raúl Maldonado, (LC/L.2053) N° de venta: S.03.II.G.216 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 46 Globalización y servicios: cambios estructurales en el comercio internacional, Vivianne Ventura-Dias, María José Acosta, Mikio Kuwayama, José Carlos Mattos, José Durán, (LC/L.2054-P), N° de venta: S.03.II.G.217 (US\$ 10.00), diciembre del 2003. [www](#)
- 47 La verificación de las normas de origen en los principales acuerdos de comercio preferencial de Bolivia, Miguel Izam, (LC/L.2161-P), N° de venta: S.04.II.G.217 (US\$ 10.00), julio del 2004. [www](#)

- 48 Creando condiciones para el desarrollo productivo: políticas de competencia, Graciela Mognillansky y Verónica Silva (LC/L.2198-P), N° de venta: S.04.II.G.124 (US\$ 10.00), octubre del 2004. [www](#)
- 49 Cooperación en política de competencia y acuerdos comerciales en América Latina y el Caribe (ALC), Verónica Silva (LC/L.2244-P), N° de venta: S.04.II.G.164 (US\$ 10.00), diciembre del 2004. [www](#)
- 50 Latin American South-South Integration and Cooperation: From a Regional Public Goods Perspective, Mikio Kuwayama, (LC/L.2245-P), Sales N° S.04.II.G.165 (US\$ 10.00), February 2005. [www](#)
- 51 Políticas de competencia y acuerdos de libre comercio en América Latina y el Caribe: aprendiendo de la experiencia internacional, Iván Valdés (LC/L.2365-P), N° de venta: S.05.II.G.104 (US\$ 10.00), agosto del 2005. [www](#)
- 52 La deslocalización de funciones no esenciales en las empresas: Oportunidades para exportar servicios. El caso de Chile, Joaquín Piña (LC/L.2390-P), N° de venta: S.05.II.G.133 (US\$ 10.00), septiembre del 2005.
- 53 Implicaciones del Término del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestuario (ATV) para el Norte de América Latina, Mikio Kuwayama y Martha Cordero, (LC/L.2399-P), N° de venta S.05.II.G.145 (US\$ 10.00), octubre del 2005. [www](#)
- 54 Implementing Trade Policy in Latin America: The Cases of Chile and Mexico, Sebastián Sáez, (LC/L.2406-P), N° de venta: E.05.II.G.153 (US\$ 10.00), September 2005. [www](#)
- 55 Trade Policy Making in Latin America: A Compared Análisis, Sebastián Sáez, (LC/L.2410-P), Sales N°: E.05.II.G.156 (US\$ 10.00), November 2005. [www](#)
- 56 Export promotion policies in CARICOM: Main issues, effects and implications, Esteban Pérez Caldentey (LC/L.2424-P), Sales N°: S.05.II.G.171 (US\$ 10.00), October 2005.
- 57 Ex-post evaluation of the Employment effects of a PTA: Methodological Issues, Illustrated with a Reference to Chile, Gabriel Gutiérrez, (LC/L.2439-P), Sales N°: E.05.II.G.156 (US\$ 10.00), December 2005. [www](#)
- 58 Bilateralism and Regionalism: Re-establishing the Primacy of Multilateralism a Latin American and Caribbean Perspective, Mikio Kuwayama, José Durán Lima, Verónica Silva, (LC/L.2441-P), Sales N°: E.05.II.G.187 (US\$ 10.00), December 2005. [www](#)
- 59 Acordo sobre aplicação de medidas sanitarias e fitosanitarias: balanço de uma década buscando o equilíbrio entre proteção da saúde dos consumidores, Juliana Salles Almeida, (LC/L.2447-P), Sales N°: P.05.II.G.194 (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
- 60 El comercio de servicios en el marco del sistema de solución de controversias de la OMC, Sebastián Sáez, (LC/L.2448-P), N° de venta: S.05.II.G.133 (US\$ 10.00), diciembre del 2005. [www](#)
- 61 Trade in Services Negotiations: A Review of the Experience of the U.S. and the E.U. in Latin America, Sebastián Sáez, (LC/L.2453-P), Sales N°: E.05.II.G.199 (US\$ 10.00), December 2005. [www](#)
- 62 América Latina y el Caribe: La integración regional en la hora de las definiciones, José Durán Lima y Raúl Maldonado, (LC/L.2454-P), N° de venta: S.06.II.G.200 (US\$ 10.00), December 2005. [www](#)
- 63 Las controversias en el marco de la OMC: de donde vienen, en donde están, a donde van, Sebastián Sáez, (LC/L.2502-P), N° de venta: E.06.II.G.33 (US\$ 10.00), enero 2006. [www](#)
- 64 Las compras públicas en los Acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados, Juan Araya, (LC/L.2510-P), N° de venta: E.06.II.G.35 (US\$ 10.00), marzo 2006. [www](#)
- 65 Una década de funcionamiento del sistema de solución de diferencias comerciales de la OMC: Avances y desafíos, Juliana Salles Almeida, (LC/L.2515-P), N° de venta: S.06.II. G.41 (US\$ 10.00), abril 2006. [www](#)
- 66 Trade and investment rules: Latin American perspectives, Pierre Sauvé, (LC/L.2516-P), Sales N° E.06.II.G.42 (US\$10.00), April 2006. [www](#)
- 67 Las compras públicas en los Acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados, Juan Araya, (LC/L.2517-P), N° de venta: S.06.II. G.43 (US\$ 10.00), marzo 2006. [www](#)
- 68 La solución de controversias en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados, Anabel González, (LC/L.2525-P), N° de venta: S.06.II. G.52 (US\$ 10.00), abril 2006. [www](#)
- 69 El mercado público y los acuerdos comerciales, un análisis económico, Alfie A. Ulloa, (LC/L.2526-P), N° de venta: S.06.II. G.53 (US\$ 10.00), abril 2006. [www](#)
- 70 Los derechos de propiedad intelectual en los acuerdos de libre comercio celebrados por países de América Latina con países desarrollados, Pedro Roffe, (LC/L.2527-P), N° de venta: S.06.II. G.54 (US\$ 10.00), abril 2006. [www](#)
- 71 Services in Regional Agreements Between Latin American and Developed Countries, Mario Marconini, (LC/L.2544-P), Sales N° E.06.II.G.72 (US\$10.00), May 2006. [www](#)
- 72 Australia y Nueva Zelanda: La innovación como eje de la competitividad, Graciela Mognillansky, (LC/L.2564-P), N° de venta: S.06.II. G.92 (US\$ 10.00), junio 2006. [www](#)
- 73 Cooperación en políticas de competencia y acuerdos comerciales de América Latina y el Caribe: Desarrollo y perspectivas, Verónica Silva y Ana María Alvarez, (LC/L.2559-P), N° de venta: S.06.II. G.87 (US\$ 10.00), junio 2006. [www](#)

- 74 Sistemas de emisión y verificación de los certificados de origen en la Comunidad Andina de Naciones, Miguel Izam, (LC/L.2560-P), N° de venta: S.06.II. G.88 (US\$ 10.00), junio 2006. [www](#)
- 75 Las negociaciones de servicios financieros en Chile, Raúl Sáez y Sebastián Sáez, (LC/L.2565-P), N° de venta: S.06.II. G.93 (US\$ 10.00), junio 2006. [www](#)
- 76 Gripe aviar: los impactos comerciales de las barreras sanitarias y los desafíos para América Latina y el Caribe, Juliana Salles Almeida, (LC/L.2576-P), N° de venta: S.06.II. G.106 (US\$ 10.00), julio 2006. [www](#)

- 
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, correo electrónico: [publications@cepal.org](mailto:publications@cepal.org).

[www](#) Disponible también en Internet: <http://www.cepal.org/> o <http://www.eclac.org>

Nombre: .....

Actividad: .....

Dirección: .....

Código postal, ciudad, país:.....

Tel.: ..... Fax: ..... E.mail: .....